



Plan de Acción por la Sostenibilidad de Quart de Poblet

Documento de propuestas ciudadanas para el desarrollo sostenible del municipio de Quart de Poblet



¿Qué Quart Quieres?



Documento elaborado por el
**Grupo de Trabajo de la
Agenda 21 Local** con el
apoyo y asistencia técnica
de **Llei Verda, S.Coop.V.** –
Servicios Medioambientales
y el **Ayuntamiento de
Quart de Poblet.**

Alguna vez te has parado a pensar... cómo estará el planeta dentro de 25 años?
Cómo estarán los ríos? los mares? los bosques? el campo? el aire? el agua?...

Alguna vez te has parado a pensar...
donde va tanto residuo, tantos humos, tantas barreras, tanto consumo?

Cómo estarán los árboles, los animales, las flores?
las personas, nuestros hijos e hijas, nuestros nietos y nietas?

Cómo estará Quart de Poblet dentro de 25, 50 años?

Alguna vez te has parado a pensar....

QQQ

¿Qué Quart Quieres?

Diseño y contenidos



Quart de Poblet 2009

AGENDA 21
QUART DE POBLET



Presentación

1. Introducción

1.1. Problemática ambiental planeta

1.2. Desarrollo sostenible

2. Orígenes de la Agenda 21

2.1. Conferencia Río de Janeiro: la cumbre de la Tierra

2.2. Acuerdos internacionales

2.3. La A21 en la Comunidad Valenciana

3. La Agenda 21 Local de Quart de Poblet

3.1. Criterios de sostenibilidad en Quart

3.2. Inicio y primeros pasos de la A21 local de Quart

3.3. Consejos de participación ciudadana y Medio Ambiente

3.4. Grupo de trabajo de la A21Local

3.5. Proceso de la Agenda 21 Local

4. La realidad socioambiental de Quart de Poblet

4.1. Diagnóstico socioambiental: resumen resultados

5. Plan de Acción Socioambiental de Quart de Poblet

5.1. Objetivos de la sostenibilidad en Quart

5.2. Líneas de acción estratégica, Programas y Acciones del Plan

Presentación

Introducción

Orígenes de la Agenda 21

La A21 Local de Quart de Poblet

La realidad socioambiental de Quart

Plan de Acción Socioambiental

Presentación

El documento que a continuación te presentamos es el resultado del esfuerzo compartido, altruista y voluntario que un grupo de vecinos y vecinas (representantes de todos los partidos políticos, técnicos, asociaciones, particulares...) de Quart de Poblet, viene realizando desde el *Grupo de trabajo de la Agenda 21 Local*, semana tras semana, reunión tras reunión, propuesta tras propuesta, por ayudar a construir un futuro mejor para nuestro planeta, para nuestro pueblo, un futuro mejor para los ciudadanos y ciudadanas de Quart de Poblet. **Un futuro sostenible.**

Una dedicación que tiene como resultado este documento que hoy llega a tus manos y que pretende, desde las necesidades de la ciudadanía, ser un **Plan de Acción por la Sostenibilidad de Quart de Poblet**, donde se recogen los objetivos, líneas estratégicas, programas y acciones que se están desarrollando y desarrollarán en el futuro para mejorar la realidad ambiental y calidad de vida del municipio de Quart de Poblet.

En este documento encontrarás información general sobre la Agenda 21 Local que te ayudará a conocer y entender este proceso participativo y al mismo tiempo, podrás identificar las propuestas que los ciudadanos y ciudadanas han realizado para construir entre todos y todas un futuro mejor y que sin duda, consolidarán a Quart de Poblet como un municipio a la cabeza en la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Tras la puesta en marcha del proceso de implantación de la Agenda 21 Local de Quart de Poblet en el año 2003, el fruto del trabajo que se viene realizando desde el Ayuntamiento en conjunto con la ciudadanía, ha generado este Plan de Acción por la Sostenibilidad, que determina **donde estamos, donde queremos ir y como queremos hacerlo.**

Es ahora cuando la participación ciudadana se erige pues como una herramienta imprescindible y única para garantizar el éxito en la implantación de este Plan y la consecución de los objetivos que promueve.

Hoy es el día de dar un paso firme hacia ese futuro, hoy es el día donde **pasamos de las palabras a la acción.**

"...Nadie comete un error tan grande, como quien no hace nada por que sólo podría hacer un poco..."

Edmund Burke. Filósofo Irlandés.

En el año 1854 el jefe indio **Noah Sealth** respondió mediante carta y de una forma muy especial, a la propuesta del presidente Franklin Pierce para crear una reserva india y acabar con los enfrentamientos entre indios y blancos...Suponía el despojo de las tierras indias. Un año más tarde, en 1855, se firmó el tratado de Point Elliot, con el que se consumaba el despojo de las tierras a los nativos indios.

Noah Sealth, con su respuesta al presidente norteamericano, creó el primer manifiesto en defensa del medio ambiente y la naturaleza que ha perdurado en el tiempo. El jefe indio murió el 7 de junio de 1866 a la edad de 80 años. Su memoria ha quedado grabada pese al paso del tiempo y sus palabras, que os ofrecemos a modo de introducción, hoy continúan vigentes...

“...Somos parte de la tierra y, así mismo, ella es parte de nosotros. Las flores perfumadas son nuestras hermanas; el venado, el caballo, el águila majestuosa, éstos son nuestros hermanos. Las peñas escarpadas, los prados húmedos, el calor del cuerpo del caballo y el hombre, todos pertenecemos a la misma familia...”

“...El agua cristalina que corre por nuestros ríos y arroyos no es solamente agua, también representa la sangre de nuestros antepasados. Si os la vendiésemos, tendríais que recordar que son sagradas y enseñar a vuestros hijos que los reflejos misteriosos de las aguas transparentes de los lagos narran los sucesos de la historia de mi pueblo. El murmullo del agua es la voz del padre de mi padre...”

“...Los ríos son nuestros hermanos porque nos liberan de la sed, arrastran nuestras canoas y alimentan a nuestros hijos. Si les vendemos nuestras tierras, ustedes deben recordar y enseñarles a sus hijos que los ríos son nuestros hermanos y también los suyos y, por lo tanto, deben tratarlos con la misma dulzura con que se trata a un hermano...”

“...¿Que sería del hombre sin los animales? Si todos los animales desapareciesen, el hombre moriría a causa de la soledad de su espíritu. Por que todo aquello que le pase a los animales muy pronto le sucederá también al hombre. Todas las cosas van enlazadas.”

“...Enseñad a vuestros hijos como nosotros hemos enseñado a los nuestros, que la tierra es nuestra madre. Todo lo que le ocurra a la tierra le ocurrirá a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo se escupen a sí mismos. De una cosa estamos bien seguros: la tierra no pertenece al hombre, es el hombre el que pertenece a la tierra. El hombre no ha tejido la trama de la vida, él es sólo un hilo. Lo que hace con la trama se lo hace a sí mismo. Todo va enlazado, como la sangre que une a una misma familia.”

Extractos de la Carta del Jefe Indio de los Seattle, Noah Sealth
al presidente norteamericano Franklin Pierce en 1854

“No hemos heredado el mundo de nuestros padres, sino que lo hemos tomado prestado de nuestros hijos”

(Conocido aforismo)

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL PLANETA

La especie *Homo sapiens*, es decir, el ser humano, apareció tardíamente en la historia de la Tierra, pero ha sido capaz de modificar el medio ambiente con sus actividades.

Aunque los primeros humanos sin duda vivieron más o menos en armonía con el medio ambiente, como los demás animales, su alejamiento de la vida salvaje comenzó en la prehistoria, con la primera revolución agrícola. La capacidad de controlar y usar el fuego les permitió modificar o eliminar la vegetación natural, y la domesticación y pastoreo de animales herbívoros llevó al sobrepastoreo y a la erosión del suelo. El cultivo de plantas llevó también a la destrucción de la vegetación natural para hacer hueco a las cosechas y la demanda de leña condujo a la denudación de montañas y al agotamiento de bosques enteros. Los animales salvajes se cazaban por su carne y eran destruidos en caso de ser considerados plagas o depredadores.

Mientras las poblaciones humanas siguieron siendo pequeñas y su tecnología modesta, su impacto sobre el medio ambiente fue solamente local. No obstante, al ir creciendo la población y mejorando y aumentando la tecnología, aparecieron problemas más significativos y generalizados. El rápido avance tecnológico producido tras la edad media culminó en la Revolución Industrial, que trajo consigo el descubrimiento, uso y explotación de los combustibles fósiles, así como la explotación intensiva de los recursos minerales de la Tierra. Fue con la *Revolución Industrial* cuando el hombre empezó realmente a cambiar la faz del planeta, la naturaleza de su atmósfera y la calidad de su agua.

Hoy, la demanda sin precedentes a la que el rápido crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico someten al medio ambiente está produciendo un declive cada vez más acelerado en la calidad de éste y en su capacidad para sustentar la vida.

Medio Ambiente

“Es el conjunto de valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida material y psicológica del ser humano y en el futuro de las generaciones venideras”

Las alarmas y señales de la insostenibilidad del desarrollo actual son manifiestas. En la actualidad, los problemas globales ambientales y sociales son consecuencia de una actividad económica intensiva y desigual. Intensiva, porque los recursos naturales son expropiados y explotados de forma masiva e ineficiente, y desigual, porque dicha explotación no se distribuye en el mundo de forma justa.

A este respecto el informe Brundtland señala que los países desarrollados, con sólo el 26% de la población mundial, consumen el 80% de la energía, el acero, otros metales y el papel del mundo y el 40% aproximadamente, de los alimentos.

La Unión Europea también se pronuncia en este sentido y en su V Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, afirma la necesidad de conseguir políticas y programas cuyo objetivo sea aumentar en todo el planeta la calidad de vida de la población de otros países industrializados, los ciudadanos y ciudadanas europeas consumen una parte desproporcionada de los recursos mundiales.

Resolver los problemas ambientales o, mejor aún, prevenirlos implica la necesidad de ir cambiando cada acción, de manera que se modifiquen los efectos de nuestra actividad individual y colectiva, para obtener un nuevo mosaico de fuerzas encaminadas en una dirección distinta a la actual: la sostenibilidad.

Ante el evidente fracaso de los modelos tradicionales de desarrollo, la Conferencia de Río en 1992 dio curso a la necesidad de introducir grandes cambios en el Estado, en la Sociedad y en las relaciones de ambos con la naturaleza. Para tal efecto aprobó el Programa 21 o también llamado Agenda 21, consistente en un plan transectorial de acción mundial orientado a lograr el **Desarrollo Sostenible**.

“Hay suficiente riqueza en el mundo para satisfacer las necesidades de todos, pero no hay suficiente riqueza para satisfacer la avaricia de algunos.”

(Mahatma Gandhi)

1.2. DESARROLLO SOSTENIBLE

El sistema económico basado en la máxima producción, el consumo, la explotación ilimitada de recursos y el beneficio como único criterio de la buena marcha económica es insostenible.

Un **planeta limitado** no puede suministrar indefinidamente los recursos que esta explotación exige. Por esto se ha impuesto la idea de que hay que ir a un desarrollo real, que permita la mejora de las condiciones de vida, pero compatible con una explotación racional del planeta que cuide el ambiente. Es el llamado desarrollo sostenible.

La más conocida **definición** de **Desarrollo sostenible** es la de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) que en 1987 definió Desarrollo Sostenible como:

"Aquel desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades... y que requiere de un proceso de cambios en el que la utilización de los recursos, la dirección de las inversiones y la orientación de los cambios tecnológicos e institucionales acrecientan el potencial actual y futuro para atender las necesidades y aspiraciones humanas"

Según este planteamiento el desarrollo sostenible tiene que conseguir a la vez:

- satisfacer a las necesidades del **presente**, fomentando una actividad económica, social y ambiental que suministre los bienes necesarios a toda la población mundial. La Comisión resaltó "las necesidades básicas de los pobres del mundo, a los que se debe dar una atención prioritaria".
- satisfacer a las necesidades del **futuro**, reduciendo al mínimo los efectos negativos de la actividad económica, tanto en el consumo de recursos como en la generación de residuos, de tal forma que sean soportables por las próximas generaciones. Cuando nuestra actuación supone costos futuros inevitables (por ejemplo la explotación de minerales no renovables), se deben buscar formas de compensar totalmente el efecto negativo que se está produciendo (por ejemplo desarrollando nuevas tecnologías que sustituyan el recurso gastado)

"...lo que le pasa a la Tierra le afecta a Quart de Poblet, lo que le pasa a Quart de Poblet le afecta a la Tierra..."

El desarrollo sostenible busca armonizar el crecimiento económico, con el desarrollo social con equidad y con la protección y conservación ambiental, a través de procesos internacionales, nacionales, regionales y locales.

Necesitamos una nueva manera de organizar las relaciones humanas y también una nueva manera de entender la relación de la humanidad con el resto de la biosfera y sobre todo, un compromiso con el futuro que dé paso a nuevas propuestas de gestión del medio.

El **Desarrollo Sostenible** pues, se erige como una opción legítima para promover ese cambio y equilibrar la balanza entre los factores económicos, sociales y ambientales en nuestro progreso hacia el futuro.



Por un Quart de Poblet
Sostenible

2. ORÍGENES DE LA AGENDA 21

2.1. CONFERENCIA DE RIO DE JANEIRO: LA CUMBRE DE LA TIERRA.

La creciente sensibilización mundial y sobre todo, la constatación de las sospechas alarmantes de una contaminación desmesurada a escala mundial, con efectos inmediatos (destrucción de la capa de ozono, efecto invernadero, calentamiento del planeta, agotamiento de recursos naturales, la pobreza, etc.) derivan en la búsqueda de mecanismos transnacionales con los que dar solución a una problemática compartida, en cuanto a sus causas y sus efectos. Los gobiernos buscan reflexionar conjuntamente y negociar compromisos que establezcan una mínimas “reglas del juego” para un crecimiento más racional.

Por ello, en 1992, los gobiernos de 173 países de todo el mundo se reunieron en **Río de Janeiro** en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobaron, entre otras cuestiones (La declaración de principios, Convenio marco sobre el Cambio Climático y Convenio sobre Biodiversidad) el programa 21, actualmente renombrada “**Agenda 21**”, un Plan de Acción de las Naciones Unidas por el desarrollo sostenible en el siglo XXI.

“La Agenda 21 es un extenso catálogo de recomendaciones divididas en 40 capítulos que dan lugar a un plan de acción en el que se establecen de forma detallada las acciones a emprender por los gobiernos y las organizaciones internacionales para integrar Medio Ambiente y Desarrollo”

El documento aprobado en Río destaca el papel de las entidades locales, como los órganos de gobierno más cercanos a la ciudadanía, para iniciar los procesos necesarios por conseguir el **desarrollo sostenible**, como se indica en el capítulo 28:

“Por causa de que muchos de los problemas y soluciones contempladas en la Agenda 21 tienen sus raíces dentro de actividades locales, la participación y cooperación de las autoridades locales será un factor determinante a la hora de satisfacer sus objetivos. (...) como es el más cercano a los ciudadanos, el gobierno local juega un papel muy importante al educar, movilizandoy respondiendo al público por promover el desarrollo sostenible”.

La finalidad de la Agenda 21 es fomentar aquellas medidas encaminadas a conseguir que el medio ambiente sea un enfoque que condicione todas las actividades del municipio, para que en todas las áreas de gestión municipal se estudie la forma de conjuntar adecuadamente el desarrollo económico, social y natural. En el capítulo 28 de la Agenda 21 también se hace una llamada a todas las comunidades locales para crear su propia **Agenda 21 Local** con planes y acciones específicas para cada localidad, basándose en las intenciones generales de la Agenda 21 mundial.

2.2. ACUERDOS INTERNACIONALES.

Para hacer realidad en Europa los acuerdos de la nombrada “Cumbre de Río”, se reunió la **Conferencia Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles** en la ciudad de **Aalborg** (Dinamarca) al mayo de 1994.

Esta Conferencia, preparada por el ICLEI *-International Council for Local Environmental Initiatives-*, contó con la presencia de más de 600 representantes de entidades locales de toda Europa y en ella se aprobó la **Carta de Pueblos y Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad**.

La explicación del éxito de la Agenda 21 en Europa hay que buscarla en las numerosas campañas de apoyo ejercidas desde distintos gobiernos nacionales y asociaciones, que con anterioridad a la Cumbre de la Tierra, y de manera casi inmediata a ésta, ejercieron un gran efecto propagador de los acuerdos de Río, en particular de la Agenda 21.

Veamos una trayectoria de los acuerdos y acontecimientos mas relevantes en materia medioambiental a nivel mundial.

1972. **Cumbre de Estocolmo**. Primera Conferencia Mundial en la que se pone de manifiesto la problemática ambiental global.

1972. **Informe del club de Roma “Los Límites del crecimiento”**. Informe en el que por primera vez, se expone la existencia de límites físicos al crecimiento económico incontrolado.

“La proximidad a los ciudadanos, la concienciación, la educación y la puesta en marcha de políticas locales son los pilares básicos para la protección del medio ambiente que tienen en los organismos municipales su mejor aliado”

Margot Wallstrom, Comisaria de Medio Ambiente de la Unión Europea

Orígenes de la Agenda 21

La A21 Local de Quart de Poblet

La realidad socioambiental de Quart

Plan de Acción Socioambiental

1987. **“Nuestro futuro Común” o “Informe Brundtland”**, Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo. Se conceptualiza el término Desarrollo Sostenible como “el desarrollo que debe satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”.

1992. **V Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la Unión Europea “Hacia un desarrollo sostenible”**. Se persigue la integración de las políticas ambientales en el resto de políticas, económicas y sociales de la UE.

1992. **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo , de Río de Janeiro, o “Cumbre de la Tierra”**. Se ratificó la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Agenda 21, el Convenio sobre la Biodiversidad, el Convenio sobre el clima y la Declaración de principios relativa a los bosques.

1994. **Carta de las Ciudades europeas hacia la Sostenibilidad – Carta de Aalborg**. Las ciudades se comprometieron a entrar dentro de los procesos de la Agenda 21 Local y a desarrollar planes de acción a largo plazo hacia la sostenibilidad e iniciaron la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles.

1995. **Carta de Valencia**. Aprobada en la II Conferencia de Ministros y Responsables Políticos de la Regiones de la Unión Europea en materia de Medio Ambiente, en la que se establecieron los compromisos y criterios a seguir en las políticas locales de medio ambiente.

1996. **Plan de Acción de Lisboa “de la carta a la acción”**, que se firmó en el marco de la II Conferencia Europea sobre ciudades y pueblos sostenibles, un documento que invitaba a las autoridades locales a poner en práctica los principios de la Carta de Aalborg.

1997. **Cumbre de la Tierra +5**. Conferencia extraordinaria en la que se examinó y evaluó la aplicación del Programa o Agenda 21, analizando el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la Cumbre de Río de 1992. Los gobiernos acordaron este año el **Protocolo de Kioto** del Convenio Marco sobre Cambio Climático de la ONU.

2000. La **"Declaración de Hannover"** supone la consolidación de la Carta de Aalborg y fue aprobada en el marco de la III Conferencia Europea sobre ciudades pueblos sostenibles, donde se va a instar a intensificar los esfuerzos que permiten conseguir mayores cuotas de sostenibilidad al mundo local.

2001. **Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible "Desarrollo sostenible en Europa por un mundo mejor" (Goteborg)**. Adoptada por el Consejo Europeo de Goteborg, establece una estrategia a largo plazo que combine las políticas para el desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social.

2002. **VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la UE (2001-2010): "Medio Ambiente 2010: nuestro futuro, nuestra elección"**. Programa inspirado en el 5º Programa en materia de Medio Ambiente. Define las prioridades y los objetivos ambientales para todo el territorio europeo hasta el 2010 y detalla las medidas a adoptar para contribuir a la aplicación de la estrategia europea en materia de desarrollo sostenible. Se concentra en cuatro ámbitos de actuación prioritaria: cambio climático, biodiversidad, medio ambiente y salud, y gestión sostenible de recursos y residuos.

2002. **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Rio +10 - Johannesburgo)**. Examen de los éxitos conseguidos en la aplicación de los resultados de la Conferencia de Rio y revalidación de la adhesión de la comunidad mundial a los principios del desarrollo sostenible.

2004. **Aalborg+10**. Inspiración para el futuro. Revisión de diez años de acción local a favor de la sostenibilidad. Se establecen nuevos objetivos para pasar de la Agenda a la Acción y de la Carta de Aalborg a los Compromisos.

2006. **Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU** celebrada en Nairobi concluyó con la aprobación de una nueva revisión del Protocolo de Kioto en 2008 y la mejora de ayudas a los países pobres.

2.3. LA AGENDA 21 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

La Agenda 21 a nivel autonómico

El documento que recoge la “Estrategia para el Desarrollo Sostenible en la Comunidad Valenciana” ... “constituye el primer paso en la adopción de una estrategia integral de desarrollo que asegure, desde una situación y características propias, el progreso y bienestar futuro de la Comunidad Valenciana”.

La sostenibilidad, que se ha definido como la integración de las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo y la solidaridad intra e intergeneracional, no es hoy solamente una opción posible, sino que se ha convertido en un requisito ineludible en la nueva formulación del propio concepto de desarrollo para el presente siglo.

La enorme influencia del hombre actual sobre los sistemas naturales, la velocidad de los cambios culturales y económicos y su extensión a escala planetaria, exigen igualmente respuestas contundentes, globales y con visión a largo plazo. Sin embargo, la dificultad de aplicación de esta exigencia general, no puede servir de coartada. El “piensa globalmente y a largo plazo” tiene su correspondiente “actúa localmente y de inmediato”.

De esta manera, la Comunidad Valenciana asegurando su sostenibilidad contribuye a la española y europea, que hoy lidera en el mundo esta nueva concepción del desarrollo.

La Estrategia, aunque se adopta como una acción de gobierno, debe ser marco y orientación de todos los agentes sociales y del ciudadano mismo al que sirve. Constituye un desafío para la necesaria adaptación de la acción pública hacia objetivos y procedimientos cada vez más complejos y exigentes: la integración de las políticas sectoriales, la visión de largo plazo, la cultura de la evaluación y la participación creciente de la sociedad son, entre otros, retos que toda Administración moderna debe de afrontar.

Hoy más que nunca, la Comunidad Valenciana tiene la oportunidad de constituirse en un importante referente para las regiones de Europa, en la definición e implementación de una nueva cultura del desarrollo. La Estrategia de Desarrollo Sostenible debe ser la herramienta fundamental para consolidar el salto a la calidad que las sociedades más avanzadas requieren”

Extracto del documento “Estrategia para el Desarrollo Sostenible en la Comunidad Valenciana”
Generalitat Valenciana. Conselleria de territorio y vivienda
Para ampliar esta información consultar www.gva.es

La Agenda 21 a nivel provincial

Los problemas medioambientales que afectan a nuestro planeta tienen efectos globales, pero un origen local. Por ello, una política medioambiental eficaz no puede limitarse a los organismos internacionales y estatales, sino que debe estar también muy presente en todos los ámbitos de decisión regionales y locales.

La Diputación de Valencia a través de su Servicio de Medio Ambiente tiene como principal objetivo el mantenimiento y mejora del medio ambiente Provincial, además de la promoción del desarrollo sostenible.

Con el objetivo de conseguir un desarrollo sostenible en la Provincia de Valencia el Servicio de Medio ambiente trabaja entre otros campos, el impulso e implantación de la Agenda 21 Local en los municipios de la Provincia y coordina La Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad.

Impulso e Implantación de la Agenda 21 Local en los Municipios de la Provincia

Mediante esta herramienta, la Diputación de Valencia promueve la implantación de Agendas 21 Locales en la provincia de Valencia con las que se pretende implantar la vertiente de la sostenibilidad en la toma de decisiones municipales.

La Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad

En el año 2.000 la Diputación de Valencia creó la Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad. El objetivo de la Red es, básicamente, el intercambio de experiencias entre los municipios de la Provincia de Valencia que tienen previsto o están en pleno proceso de preparación e implantación de la Agenda 21 Local, así como la obtención de ayudas para alcanzar ese objetivo. En la actualidad la Red cuenta como asociados con 183 Entidades Locales y 35 organizaciones. El principal objetivo de la Red es impulsar la implantación de la Agenda 21 Local en los municipios valencianos.

En mayo de 2000 se firmó la **Declaración de Xàtiva (o Carta de Xàtiva)**, documento que supone una decidida apuesta de los municipios valencianos por la sostenibilidad según los principios de la carta de Aalborg.

“Carta de Xátiva”

“En el umbral del Siglo XXI, muchos son los cambios que se están operando en nuestra Sociedad. La velocidad sin precedentes del desarrollo tecnológico y los rápidos cambios producidos por la innovación de las tecnologías de la información están modificando sustancialmente el modo de vida de los ciudadanos, la forma de funcionar de las ciudades y también, la identificación de los ciudadanos con su ciudad.

En las dos últimas décadas, nuestros municipios han experimentado intensos cambios que han incidido positivamente en la calidad de vida de sus vecinos. Se han superado déficits históricos con la creación y consolidación de infraestructuras básicas y la dotación generalizada de servicios de todo tipo.

Sin embargo, parte de este bienestar se ha conseguido con un importante deterioro ambiental. En consecuencia, el actual modelo de desarrollo debe ser replanteado. La explotación insostenible de los recursos puede conducir a daños ambientales irreparables y a situaciones irreversibles. Las necesidades del presente deben ser satisfechas sin comprometer las de las generaciones futuras, base del concepto de desarrollo sostenible.

Todo esto implica el mantenimiento de la diversidad biológica, y la calidad del aire, agua y suelo a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humano, así como la flora y la fauna. La conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, propone un plan de acción de Desarrollo Sostenible para el siglo XXI, denominado Agenda 21.

La Agenda 21 destaca la importancia de las ciudades y pueblos, ya que en la actualidad, casi la mitad de la población mundial vive en las ciudades (en Europa un 80%), de ahí que se promueva la Agenda 21 Local. Se trata de un plan de acción de ámbito municipal con objeto de alcanzar un Desarrollo Sostenible en todos los niveles: económico, social, cultural así como de protección al Medio Ambiente.

Dos años después de Río, tuvo lugar la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles en Aalborg (Dinamarca), donde se redactó la celebre carta que toma nombre de dicha ciudad.

Los municipios firmantes de la Carta de Aalborg quedan comprometidos a participar en las iniciativas locales del Programa 21 y a desarrollar Planes de Acción a largo plazo que garanticen un Desarrollo Sostenible en sus municipios.

Con posterioridad y en diferentes ciudades europeas se han ido produciendo declaraciones y nuevas cartas que desarrollan los principios programáticos de la Carta de Aalborg que a su vez tiene su origen en la Declaración de Río.

Ante los retos y oportunidades que se plantean en el nuevo contexto de globalización e innovación tecnológica acelerada en el que nos encontramos inmersos, se entiende que es necesario para los municipios valencianos, genuinos representantes de los pueblos y ciudades mediterráneas herederos de una historia rica y variada:

- a. Una profundización en el planteamiento de los temas medioambientales de carácter netamente municipalista, en la que la cooperación y la asistencia técnica entre la Diputación y los Ayuntamientos de la Provincia, en coordinación con la Generalitat Valenciana, impulse un Desarrollo Sostenible para nuestros municipios de acuerdo con los objetivos programados de la Agenda 21.*
- b. Establecer convenios entre los Municipios de la Provincia y la Diputación a fin de propiciar la realización de auditorias medioambientales que sirvan de base para la redacción de los planes de acción local.*
- c. Incentivar la creación de la Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad, en la cual además de la Diputación se integren los Ayuntamientos, y otras Entidades públicas o privadas que voluntariamente lo decidan y cuyo objetivo central será el de contribuir a la aplicación de políticas municipales sostenibles.*

Para lo cual, los municipios que suscriban esta declaración adquieren los siguientes compromisos:

- 1. Adherirse a la Carta de Aalborg que implica potenciar el Desarrollo Sostenible de nuestras ciudades y pueblos mediante la participación ciudadana y la implicación de sectores económicos y sociales.*
- 2. Integrarse en la "Red de Municipios Valencianos hacia la sostenibilidad" cuyo objetivo es servir de instrumento para que los municipios evolucionen hacia situaciones de mayor sostenibilidad económica, ambiental y social, mediante la transmisión de información, la aportación de medios técnicos, la promoción de acciones conjuntas con la red europea de ciudades sostenibles, el intercambio de experiencias, la búsqueda de financiación externa, y cualquier otro que persiga la consecución de un Desarrollo Sostenible en los municipios valencianos.*

Xàtiva, 30 de Mayo de 2000"

Información facilitada en la web de la Diputación de Valencia
Para ampliar la información consultar www.dival.es

3. LA AGENDA 21 LOCAL de QUART DE POBLET

3.1. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN QUART DE POBLET

Para que las ciudades y pueblos funcionen como sistemas equilibrados y continuados a través del tiempo, se deben fijar Criterios de Sostenibilidad en su gestión y procesos de desarrollo.

Los Criterios de Sostenibilidad establecen las directrices generales de actuación municipal, siendo principios globales de referencia que conforman el escenario idóneo a alcanzar por cualquier sociedad sostenible.

Así, estos criterios permiten a las autoridades locales, a los agentes económicos y sociales, y a la ciudadanía en general, conocer y, en su caso, aplicar y poner en marcha los medios necesarios para seguir las directrices que nos lleven hacia un comportamiento ambiental, económico, social y municipal más sostenible.

Criterios de Sostenibilidad

- 1** *Uso eficiente de los Recursos Naturales.*
- 2** *No superar la capacidad de carga ni regeneración del medio*
- 3** *Valorar y proteger la biodiversidad*
- 4** *Hacer uso sostenible del suelo*
- 5** *Garantizar la movilidad y accesibilidad de todas las personas.*
- 6** *Emplear los recursos locales y diversificar la economía*
- 7** *Acceso a un trabajo con un salario justo para todas las personas*
- 8** *Acceso a los servicios básicos a un coste razonable*
- 9** *Incrementar la equidad y justicia social*
- 10** *Garantizar una buena calidad de vida*
- 11** *Implicar a la sociedad en el proceso de Sostenibilidad Local y garantizar el acceso a la información*
- 12** *Solidaridad ante los problemas en el ámbito global: Sostenibilidad Global*



Un municipio sostenible se caracteriza por que:

- Favorece la integración e igualdad de las personas
- Adecua el desarrollo humano con el respeto por el entorno
- Urbanísticamente bien diseñado
- Favorece la relación de los ciudadanos y ciudadanas con los sistemas naturales
- Promueve actitudes y estilos de vida en coherencia con la realidad integral del municipio y del resto del Planeta
- Garantiza la movilidad y accesibilidad a los servicios a todas las personas
- Potencia una economía local diversificada
- Promueve la utilización de los recursos de modo racional
- Presta una buena gestión municipal
- Fomenta la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del municipio
- Mejora la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras

...

3.2. INICIOS Y PRIMEROS PASOS DE LA AGENDA 21 LOCAL DE QUART DE POBLET.

En Quart de Poblet, tanto la administración local como las entidades ciudadanas han dejado patente en multitud de ocasiones su preocupación por los problemas ambientales. Fruto de este interés para garantizar el desarrollo sostenible, el municipio ha visto como nacía y se consolidaba el Consejo Asesor de Salud Pública y Medio Ambiente, como se ponían en marcha planes de ahorro energético, como se reivindicaba con fuerza el fin de la contaminación acústica y de la generada por los residuos sólidos urbanos, como abría sus puertas el Aula de la Naturaleza y como se materializaba lo que parecía un sueño: la recuperación de la ribera del Turia como pulmón verde y espacio de ocio y expansión en un entorno urbano.



Presentación

Introducción

Orígenes de la Agenda 21

La A21 Local de Quart de Poblet

La realidad socioambiental de Quart

Plan de Acción Socioambiental

La Agenda 21 Local de Quart de Poblet

En este contexto, *en Quart de Poblet, la adhesión a la Carta de Aalborg fue aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales en marzo de 2003*, a propuesta del Consejo Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, lo que significa que, libre y voluntariamente, Quart de Poblet, como miles de municipios de todo el mundo, decidió ajustar su estrategia de gobierno a los principios y a los valores del desarrollo sostenible.

Tras años de trabajo para la preservación del Medio Ambiente con la firma de la Carta de Aalborg. Quart de Poblet se suma formalmente a la comunidad internacional dispuesta a impedir el deterioro paulatino del planeta. Nace así nuestra Agenda 21 Local, con la que asumimos el compromiso de conseguir un desarrollo sostenible, entendido como el crecimiento que satisface nuestras necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para subsistir.

La Agenda 21 Local surge como culminación de unas políticas municipales orientadas a resolver los problemas medioambientales que nos acucian (contaminación acústica, contaminación ambiental, residuos sólidos urbanos, necesidad de zonas verdes, ahorro energético,...) y de la implicación de una ciudadanía comprometida y concienciada. Basta recorrer nuestro pueblo para comprobarlo.

NUEVAS ZONAS VERDES

El Ayuntamiento tiene como prioridad la creación de nuevas zonas verdes. Los proyectos urbanísticos que cambiarán radicalmente la fisonomía de nuestro pueblo en pocos años reservan una parte del suelo a parques, jardines y zonas de esparcimiento, repartidos en la gran avenida que sustituirá al trazado del ferrocarril, en la zona de Molí d'Animeta, en los terrenos ocupados por Refracta o en los de las antiguas factorías de Turégano y Faenca. Junto al Auditori Molí de Vila, ya dispondremos más de 7.000 metros cuadrados de zona verde, el denominado "Parque del Turia".

AHORRO ENERGÉTICO

Tanto en los edificios municipales como en el alumbrado público se aplica un Plan de Ahorro Energético que queremos hacer extensible a nuestros hogares. La Participación Ciudadana es fundamental para que entre todos y todas tomemos conciencia y seamos en un presente y futuro, ciudadanos y ciudadanas responsables con nuestro medio ambiente.

En las piscinas públicas municipales ya se aplican medidas para el ahorro de agua. La destinada al baño se somete escrupulosamente a la legislación vigente en cuanto a calidad y salubridad. Además, los temporizadores impiden el derroche de agua.

igualtat

Una societat sana ha de ser necessàriament igualitària. Quart de Poblet és un municipi de referència en la lluita per la igualtat d'oportunitats entre la dona i l'home. La Casa de la Dona i les associacions de dones han fet realitat un Pla Municipal per a l'Eradicació de la Violència de Gènere capdavant i el Pla d'Igualtat d'Oportunitats.

El nostre municipi és l'iniciador de la Xarxa de Municipis contra la Violència de Gènere de la Comunitat Valenciana.

Igualdad de oportunidades

Una sociedad sana debe ser necesariamente igualitaria. Quart de Poblet es un municipio de referencia en la lucha por la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres. La Casa de la Dona y las asociaciones de mujeres han hecho realidad un Plan Municipal para la Erradicación de la Violencia de Género contra la Mujer y el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Nuestro municipio es el iniciador de la Red de Municipios contra la Violencia de Género de la Comunidad Valenciana.

UN PUEBLO SALUDABLE

Un pueblo saludable es garantía de futuro y, por tanto, desde el Ayuntamiento se fomentan programas y acciones que persiguen mejorar la salud y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Quart de Poblet.

La oferta de deporte-salud se ha consolidado con el balneario urbano y el municipio cuenta con el Centro Municipal de Salud Escolar y la Unidad de Prevención de las Drogodependencias, además de la comisión integrada por entidades ciudadanas, representantes políticos y técnicos municipales, de la que surgió el Plan Municipal de Drogodependencias, premiado por la Federación Española de Municipios y Provincias.

El Ayuntamiento ha ampliado el servicio de limpieza municipal, pero mantener el pueblo limpio es cosa de todos y todas.

QUART DE POBLET SIN BARRERAS

El enorme esfuerzo que tanto las asociaciones como el Ayuntamiento han realizado y realizan para conseguir un Quart de Poblet sin barreras, en el que todas las personas tengan las mismas oportunidades, ha tenido como recompensa importantes avances en el pueblo, entre los que destaca la desaparición de las vías del tren, y el Premio Reina Sofía de Accesibilidad Universal de Municipios 2005.

Este reconocimiento se otorga al proyecto *“Quart de Poblet sin barreras, la ciudad de todos y todas”*, que persigue la accesibilidad al empleo, al ocio, a la cultura, al medio físico, a la participación, a la educación, o a la igualdad de oportunidades, haciendo hincapié en los colectivos que más apoyo necesitan (personas con discapacidad, personas mayores, personas desempleadas, niños/as en edad escolar e inmigrantes).

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Una sociedad sana debe ser necesariamente igualitaria. Quart de Poblet es un municipio de referencia en la lucha por la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres. La Casa de la Dona y las asociaciones de mujeres han hecho realidad un Plan Municipal para la Erradicación de la Violencia de Género pionero y el Plan de Igualdad de Oportunidades. Nuestro municipio es el impulsor de la Red de Municipios contra la violencia de Género de la Comunidad Valenciana.

sense barreres

L'enorme esforç que tant les associacions com l'Ajuntament han realitzat i realitzen per a aconseguir un Quart de Poblet sense barreres; en el qual totes les persones tinguem les mateixes oportunitats, ha tingut com a recompensa importants avanços al poble, entre els quals destaca la desaparició de les vies del tren, i el Premi Reina Sofia d'Accessibilitat Universal de Municipis 2005.

Quart de Poblet sense barreres

Aquest reconeixement s'atorga al projecte Quart de Poblet sense barreres, la ciutat de tots i totes, que perssegueix l'accessibilitat al treball, al oci, a la cultura, al medi físic, a la participació, a l'educació, o a la igualtat d'oportunitats, insistint als col·lectius que més suport necessiten (persones amb discapacitat, persones majors, persones desocupades, nens/nenes en edat escolar i immigrants).

Quart de Poblet sin barreras

El enorme esfuerzo que tanto las asociaciones como el Ayuntamiento han realizado y realizan para conseguir un Quart de Poblet sin barreres; en el que todas las personas tengan las mismas oportunidades, ha tenido como recompensa importantes avances en el pueblo, entre los que destaca la desaparición de las vías del tren, y el Premio Reina Sofia de Accesibilidad Universal de Municipios 2005.

Este reconocimiento se otorga al proyecto Quart de Poblet sense barreres, la ciutat de tots i totes, que perssegueix l'accessibilitat al treball, al oci, a la cultura, al medi físic, a la participació, a l'educació, o a la igualtat d'oportunitats, fent hincapié en els col·lectius que més suport necessiten (persones amb discapacitat, persones majors, persones desocupades, nens/nenes en edat escolar i immigrants).

QUART DE POBLET MIRA AL RÍO TÚRIA

Quart de Poblet mira de nuevo al Turia. El proyecto de recuperación de las riberas iniciado en 2000 por el Ayuntamiento ha permitido devolver al pueblo uno de los motores de su historia, el río; elemento clave, sin duda, en la evolución hasta el Quart de Poblet actual.

Río y villa han avanzado y avanzan paralelamente unidos. La historia de Quart de Poblet está ligada a la poderosa riqueza de un Turia que entregó generoso sus aguas para alimentar una agricultura rica y próspera, una incipiente industria, molinos de importante producción; que, en ocasiones, tornó el sueño de prosperidad en pesadilla con crecidas devastadoras. Precisamente éstas fueron el detonante del Plan Sur, con el que el municipio quedó definitivamente encorsetado entre el aeropuerto, la autovía A-3 y el nuevo cauce, impidiendo su crecimiento natural. El debe y el haber de una relación milenaria.

A mediados del siglo XX, la gran expansión industrial hizo que el crecimiento del municipio se orientara hacia la zona sudoeste del pueblo y la expansión urbana generó la desaparición, que ha seguido de forma progresiva y constante, de una parte importante de la huerta. El río, con multitud de usos tradicionales: riego, lavado de ropa, zona de baños o recreo, lugar para la pesca, ...enfermó gravemente por la desidia y la falta de sensibilización. La contaminación llegó a extremos más que alarmantes.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Quart de Poblet se trazó como meta recuperar este importante patrimonio natural y cultural. Su deseo se hizo realidad en 2000 con el inicio de un proyecto que ha permitido recuperar ya unos 30.000 metros cuadrados de ribera. Con la ayuda del INEM y del Servef, a través de fondos europeos, y la aportación municipal se han desarrollado varios programas y talleres que combinan la regeneración con la formación y creación de empleo.

Durante estos años, el consistorio ha asumido tareas de mantenimiento de la superficie recuperada, ha diseñado planes de sensibilización, ha puesto en marcha un aula de la naturaleza (espacio sobre el río por el que han pasado todos los y las escolares del municipio) y participa en el Proyecto del Parque Fluvial del Turia, coordinado por la Confederación Hidrográfica del Júcar, en el que Quart de Poblet, dada su experiencia, tiene mucho que aportar. El Ayuntamiento ha solicitado recientemente otro taller para continuar con un trabajo que ya da frutos. El río es protagonista en el proceso de Agenda 21 Local.

El riu Túria recuperat

L'Agenda 21 Local sorgeix com a culminació d'unes polítiques municipals orientades a resoldre els problemes mediambientals que ens apressen (contaminació acústica, contaminació ambiental, residus sòlids urbans, necessitat de zones verdes, estalvi energètic...) i de la implicació d'una ciutadania compromesa i conscient. No més s'ha de recórrer el nostre poble per a comprovar-ho.

Hui tornem a disfrutar del riu Túria com a pàrqu verd, zona d'oci i lloc emblemàtic per a recrear-nos, gràcies al projecte de recuperació iniciat pel l'Ajuntament l'any 2000. Hem recuperat la flora i les zones properes de la ribera, ja veiem els abelles i el fros. Tot sentim de nou grates. Els peixos han tornat al riu i, amb ells, els pescadors.

El riu Túria recuperat

La Agenda 21 Local sorgeix com a culminació de una política municipal orientada a resoldre els problemes mediambientals que nos apressen (contaminació acústica, contaminació ambiental, residus sòlids urbans, necessitat de zones verdes, estalvi energètic...) i de la implicació de una ciutadania compromesa i conscient. Hui tornem a disfrutar del riu Túria com a pàrqu verd, zona d'oci i lloc emblemàtic per a recrear-nos, gràcies al projecte de recuperació iniciat pel l'Ajuntament l'any 2000. Hem recuperat la flora i les zones properes de la ribera, ja veiem els abelles i el fros. Tot sentim de nou grates. Els peixos han tornat al riu i, amb ells, els pescadors.

La flora autóctona vuelve a crecer en las riberas, desplazando a cañas y carrizo. Pasear por el río, empujar el cachirulo en Pascua, oír el croar de las ranas, observar el vuelo de aves acuáticas e, incluso, pescar (gracias también al funcionamiento de la depuradora de Paterna), es de nuevo posible tras varias décadas en las que un voraz desarrollo industrial y la acción humana se aunaron para convertir el Turia en un vertedero incontrolado de residuos de todo tipo.

Río y villa caminan paralelamente unidos.

TODOS Y TODAS DECIDIMOS

La participación ciudadana es la base de la Agenda 21. La decisión sobre cómo debe ser Quart de Poblet queda en manos de los vecinos y vecinas.

El proceso de la Agenda 21 Local se inició con una campaña informativa y de sensibilización, que precedió a la elaboración de un diagnóstico técnico de la situación socioambiental del municipio.

El análisis de los resultados ha sido realizado por el grupo de trabajo surgido del Consejo Local de Participación Ciudadana. Este análisis ha sido un paso previo a la Consulta Ciudadana, que permitió fijar las bases del plan de acción ambiental municipal a seguir para alcanzar ese desarrollo sostenible.

A lo largo de estos años se ha trabajado en el diseño, elaboración y concreción del plan de acción y el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación dentro de un proceso abierto a la participación ciudadana de forma permanente.

Así, la ciudadanía, desde el primer momento participa y dirige todo el proceso y ha trabajado profundamente para diseñar un amplio y completo Plan de Acción por la Sostenibilidad que recoge en 10 líneas estratégicas las propuestas planteadas con el fin de proponer al consistorio que puedan aplicarse y adaptarse a la evolución y progreso sostenible del municipio de Quart de Poblet.

decidim
Tots i totes decidim

La participación ciudadana es la base de la Agenda 21. La decisión sobre cómo debe ser Quart de Poblet queda en manos de los vecinos y vecinas.

El proceso se inició con una campaña informativa y de sensibilización, que va precedido a la elaboración de un diagnóstico de la situación socioambiental del municipio. El análisis de los resultados el realiza ara un grupo de trabajo surgido del Consejo Local de Participación Ciudadana. Es el paso previo a la Consulta Ciudadana, que permitirá fijar el plan de acción a seguir para alcanzar ese desarrollo sostenible.

La ciudadanía dirige el proceso y es responsable de la toma de decisiones que irán definiendo el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de Quart de Poblet.

Todos y todas decidimos

La participación ciudadana es la base de la Agenda 21. La decisión sobre cómo debe ser Quart de Poblet queda en manos de los vecinos y vecinas.

El proceso se inició con una campaña informativa y de sensibilización, que va precedido a la elaboración de un diagnóstico de la situación socioambiental del municipio. El análisis de los resultados el realiza ara un grupo de trabajo surgido del Consejo Local de Participación Ciudadana. Es el paso previo a la Consulta Ciudadana, que permitirá fijar el plan de acción a seguir para alcanzar ese desarrollo sostenible.

La ciudadanía dirige el proceso y es responsable de la toma de decisiones que irán definiendo el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de Quart de Poblet.

3.3. CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MEDIO AMBIENTE.

En el marco del respeto a los diferentes niveles y voluntades de participación de la ciudadanía, con la consolidación de la democracia, el municipio de Quart de Poblet ha ido progresivamente dotándose de órganos y elementos que posibilitan la participación ciudadana en el gobierno de la ciudad. Este es un trabajo constante y minucioso que requiere una gran atención a las necesidades y los canales de comunicación que conviven en el municipio, y una constante evolución de la gestión municipal y sus formas organizativas.

La participación organizada de la ciudadanía en Quart de Poblet se estructura en torno a consejos asesores. Un total de 11 consejos integrados por representantes de la ciudadanía y del Ayuntamiento se esfuerzan constantemente por asesorar la acción municipal de un modo sectorial, abordando cada uno de ellos los asuntos en los cuales está especializado, e incluso, planificando acciones que, sin duda, han tenido enormes repercusiones en la vida del pueblo, constituyendo verdaderos logros que, sin ese trabajo conjunto, difícilmente nos podrían haber llevado hasta la situación actual; que han propiciado un fuerte enfoque sociocultural y participativo al desarrollo de la ciudad.

Fue en el año 2002, con la aprobación de la Carta de Participación Ciudadana por el Pleno municipal en fecha 24 de septiembre, cuando se creó el Consejo Local de Participación Ciudadana, el llamado “Consejo de los Consejos”. A partir de aquella fecha, las entidades con derecho a formar parte de él, designaron sus representantes; una vez aprobada por el Pleno su constitución, la Alcaldesa convocó la primera reunión de este órgano que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2004.

El funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana se concretó en su segunda reunión estableciendo la creación de tres grupos de trabajo centrados en:

- Asociacionismo local
- Plan Municipal de Participación Ciudadana
- Agenda 21 Local**

Declaración de Río de Janeiro de 1992, en su principio diez contempla el derecho a la participación ciudadana y recoge en su texto que:

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda... toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas..., así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos”...

CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Extracto del reglamento del consejo)

El Consejo Local de Participación Ciudadana (CLPC) es el órgano municipal supremo de coordinación de las Entidades Ciudadanas y tratará de los temas relativos al municipio, en general, y fundamentalmente se responsabilizará de las siguientes competencias:

1. Dictaminar las diferencias que surjan en la interpretación de la presente CARTA, hacer propuestas acerca de las actuaciones en materia de Participación no previstas en la misma, y controlar el cumplimiento de ésta, así como, ante su reforma, ser oído previamente a los acuerdos municipales al respecto.
2. Coordinar las propuestas alternativas que se presenten, por medio de los miembros del propio CLPC, en el proceso de elaboración así como en su aprobación por el máximo consenso de los siguientes hechos administrativos:
 - a) Presupuestos Municipales.
 - b) Plan General de Ordenación Urbana y su revisión.
 - c) Planes, en general, sobre saneamiento, circulación, vivienda, educación y otros servicios públicos.
 - d) Informes sobre la concesión de viviendas de promoción municipal, cuando se diere la providencia.
3. Informar al Ayuntamiento de los problemas que se detecten en la Ciudad y proponer los representantes de las asociaciones, miembros del CLPC, para que puedan ser oídos en las Comisiones Informativas que traten asuntos en las materias a que hace referencia el apartado 2 de este artículo.
4. Proponer actuaciones que competan a las actividades municipales de carácter sectorial o general, y efectuar el seguimiento de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento acerca de estas propuestas.
5. La aplicación y concreción de los gastos que se ocasionen en la programación de las actividades del CLPC.
6. Programar actividades encaminadas a fomentar la participación ciudadana en la vida local.
7. Constituir en su seno las Comisiones de Estudio que estime convenientes, respetando en su composición la proporción habida en el propio CLPC.
8. Cualesquiera otras funciones que recoja la presente CARTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Grupo de trabajo de la A21 Local:

“conjunto de personas representantes de la ciudadanía de Quart de Poblet que participan activamente en el proceso de diseño, promoción, implantación, desarrollo y seguimiento de la Agenda 21 Local del municipio”

CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

(Extracto del reglamento del consejo)

El Consejo Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente de Quart de Poblet, es un órgano de participación, información, iniciativa y proposición de gestión o actuación en las áreas de medio ambiente y salud pública, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Quart de Poblet, de modo que pueda producirse un desarrollo armónico, un mayor bienestar y una salud pública de mejor calidad.

El Consejo Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente de Quart de Poblet se rige por los principios de:

- Participación, integrando para ello las entidades y personas que muestren interés en la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de nuestro medio local.
- Agilidad, flexibilidad y eficacia en su estructura orgánica y en su funcionamiento.

Artículo 1º. Naturaleza.

El Consejo Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente de Quart de Poblet, se configura como un órgano de carácter consultivo, colaborador y asesor con relación a aquellas materias que establezca la corporación local sobre las bases de las competencias de naturaleza medioambiental y de salud pública que le son propias.

Artículo 4º. Miembros del Consejo Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente de Quart de Poblet.

Podrán solicitar ser miembro del Consejo Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente de Quart de Poblet las asociaciones que deberán estar legalmente constituidas y además, disponer de sede en la localidad, o, en defecto de la sede social, estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Desarrollo Sostenible...

“...es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a satisfacer sus necesidades y se basa en la capacidad de sustento del medio natural”

Cita del Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común (Oxford: Oxford University Press, 1987)

Presentación

Introducción

Orígenes de la Agenda 21

La A21 Local de Quart de Poblet

La realidad socioambiental de Quart

Plan de Acción Socioambiental

Seguimiento y Evaluación

La Agenda 21 Local de Quart de Poblet

3.4. GRUPO DE TRABAJO DE LA AGENDA 21 LOCAL.

El *Grupo de Trabajo de la Agenda 21 Local de Quart de Poblet* es la herramienta de participación ciudadana específica de este proceso participativo, que se define como *“el conjunto de personas representantes de la ciudadanía que participan activamente en el proceso de diseño, promoción, implantación, desarrollo y seguimiento de la Agenda 21 Local del municipio”*.

Establecido en el seno del Consejo de Participación Ciudadana, está conformado por representantes de la ciudadanía de diferentes sectores y colectivos de la población (político, económico, social...) y su función es la de colaborar y participar activamente en el diseño, promoción, implantación, desarrollo y seguimiento de la Agenda 21 Local.

Ser miembro de este grupo de trabajo es libre y voluntario, y en él pueden participar, previa inscripción escrita, aquellas personas que, bien en representación de un sector de población o colectivo, o bien a título particular, lo deseen y estén dispuestas a colaborar por el desarrollo sostenible del Quart de Poblet.

Los miembros que conforman y/o han participado activamente en el grupo de trabajo de la Agenda 21 Local de Quart de Poblet son:

Persona	Entidad representada
Dña. Consuelo Sahuquillo	1 Concejala de Medio Ambiente
D. Juan Manuel Campanario	2 Concejal de educación – Representante del PSOE
Dña. Marina Jacin Alarcón	3 Técnica Polivalente
D. Pedro A. Esteban	4 Técnico de Medio Ambiente
Dña. Isabel Villaba	5 Técnica de Sanidad
D. Rafael Pascual	6 Representante de la Asoc. de agricultores
D. José Miguel Lérída	7 Representante del Consejo de Medio Ambiente
D. Onofre Sanmarín	8 Representante de Colla Ecologista L'Àlber
Dña. Mar León	9 Representante de Colla Ecologista L'Àlber
D. Vicente Gascón	10 Representante de Asoc. Qusiba
Dña. Loli Ágea	11 Representante de Asoc. Qusiba
Dña. M ^a José Gimeno	12 Representante de Asoc. Amas de Casa
Dña. Amalia Cejalvo	13 Representante de Asoc. Amas de Casa
Dña. Julia Rincón	14 Representante del AMPA Ramón Laporta
Dña. Natividad Bellido	15 Representante del AMPA IES Riu Turia
Dña. M ^a José Chiner	16 Representante de EU de Quart de Poblet
D. Juan Bautista Gimeno	17 Representante del PP de Quart de Poblet
D. Manoli Diaz	18 Representante de VDP

JORNADA PARA LA CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

participada
limpia
habitada
cohesionada
sostenible
educadora

¿Qué Quart Quieres?

participada
limpia
habitada
cohesionada
sostenible
educadora
sana

PARA UN QUART DE POBLET SOSTENIBLE TU VOZ ES IMPORTANTE
El próximo 28 de octubre **decidimos tod@s**

AGENDA 21
Quart de Poblet

Quart Jove (parte de la Torreta, 1)
Representación del Ayuntamiento, del Club de Cultura
y de otros sectores sociales de Quart de Poblet



Han participado esporádicamente

Dña. Elena Torio **19** Personal prácticas Ayuntamiento

Asesores externos

Llei Verda, S.Coop.V. **20**

La dinámica de trabajo que viene realizando este grupo está determinada por las fases de evolución que están establecidas para la implantación de las Agendas 21 Locales.

Inicialmente y tras su constitución, el grupo de personas que son miembros del grupo, realizaron una serie de talleres de interpretación del Diagnóstico Socioambiental (ver punto 4.1) y un curso sobre “Herramientas para la dinamización y participación ciudadana en el marco de la A21 Local de Quart de Poblet” con el objeto de informarse y formarse para conocer la realidad ambiental del municipio y las herramientas de trabajo aplicadas a los procesos de Agendas 21 Locales, para iniciar el diseño y desarrollo del primer borrador del Plan de Acción Socioambiental del municipio y posteriormente, la concreción del documento final y definitivo del Plan de Acción por la Sostenibilidad de Quart de Poblet.

Superada esta fase de formación, el grupo desarrolló un planning de reuniones, en las cuales, se diseñaron las líneas estratégicas, programas y acciones de mejora de la situación ambiental del municipio que conformarían este primer borrador del plan.

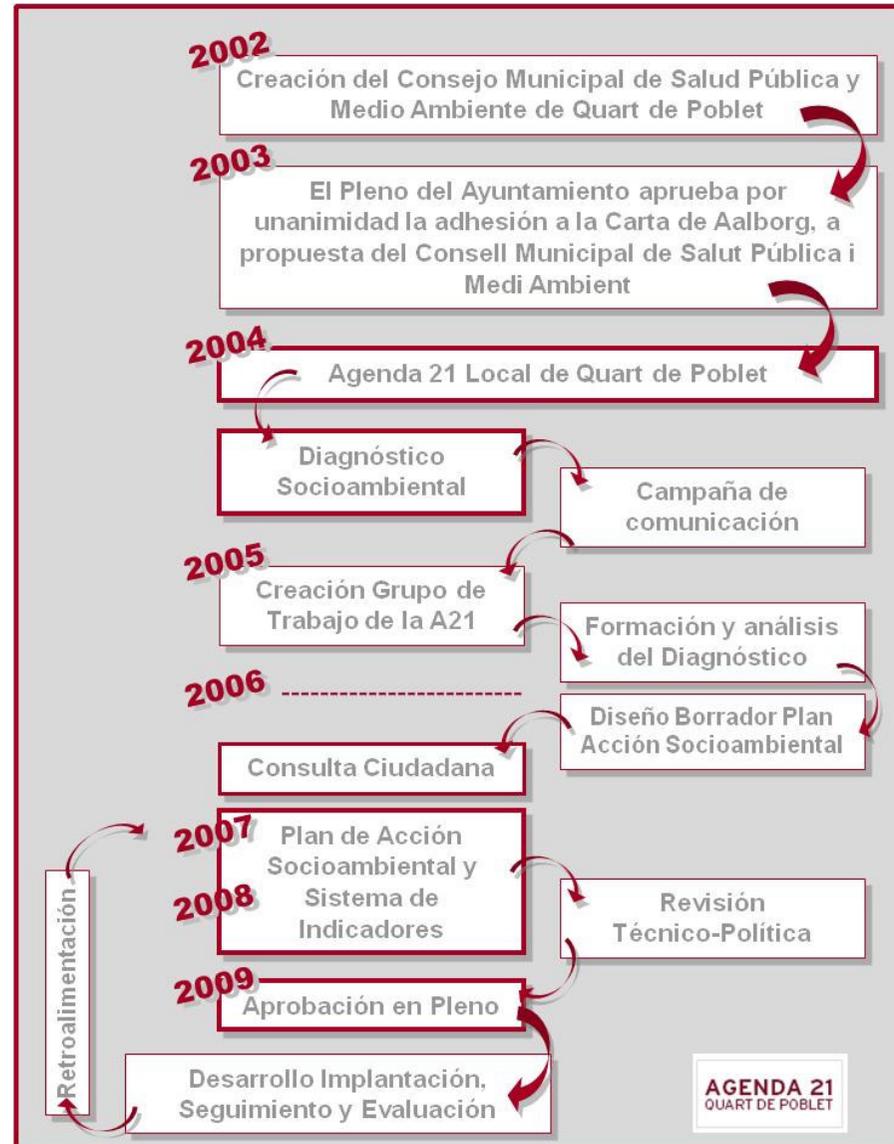
Además de trabajar este borrador del Plan de Acción Socioambiental, el grupo, paralelamente, ha colaborado y participado en la organización y preparación de acciones de difusión y promoción del proceso, intervenciones específicas en temas ambientales y especialmente, en la organización y preparación de la Jornada de Consulta Ciudadana que se celebró en octubre de 2006, con el fin de dar a conocer este documento borrador a toda la ciudadanía y abrirlo a sus aportaciones para su ampliación y priorización participada de las acciones en base a las necesidades de toda la población.

Tras concretar y unificar las conclusiones del trabajo realizado, se presentan hoy en este documento que denominamos “**Plan de Acción por la Sostenibilidad de Quart de Poblet**” y que servirá de guía para el progreso y evolución del municipio por el camino futuro del desarrollo sostenible.

Grupo de Trabajo de la A21Local



3.5. PROCESO DE LA AGENDA 21 LOCAL de Quart de Poblet



EL proceso de la Agenda 21 Local de Quart de Poblet se inició, como hemos comentado anteriormente, con la firma de la Carta de Aalborg en el año 2003 y con ello, la aceptación por parte del Ayuntamiento, del compromiso de implantar una Agenda 21 Local cuya evolución se refleja en el siguiente cuadro.

4. La realidad socioambiental de Quart de Poblet

Ante la necesidad de dar respuesta a los problemas ambientales, económicos y sociales globales, y dado que las políticas desarrolladas a escala global no han dado los resultados esperados, la gestión local se convierte en la mejor herramienta para resolver los problemas locales de tal forma que implique una mejora en el global del planeta... la Agenda 21 Local se basa en “piensa globalmente, actúa localmente”... pero para resolver la problemática de la realidad local, lo primero es conocer perfectamente esa problemática, conocer esa realidad socioambiental.

4.1. El Diagnóstico Socioambiental: resumen de resultados

El Diagnóstico Socioambiental es el documento que recoge de forma rigurosa, la información específica referida a la situación de los aspectos económicos, sociales y ambientales actuales del municipio y pretende servir de base para la elaboración de la estrategia hacia la sostenibilidad desde la toma de conciencia y conocimiento de la realidad socioambiental por la ciudadanía, como punto de partida para diseñar el Plan de Acción Socioambiental municipal. A continuación, se detallan de forma resumida los apartados y factores más relevantes recogidos en este documento.

- **Apartado dedicado a aspectos estructurales del municipio:**

Descripción del medio. En este apartado se hace referencia a la situación geográfica de Quart de Poblet, su climatología, geología, hidrología, vegetación y fauna.

Paisaje. El paisaje de Quart de Poblet es un paisaje fuertemente antropizado, en el que destacan cinco unidades de paisaje: Zona de huerta - Rio Turia - Núcleo Urbano - Zona industrial - Infraestructuras

Población. En 2003 la población era de 25780 habitantes. El crecimiento mas significativo se produjo en la década de los 60 y desde los años 80 se mantiene estable con una ligera tendencia al decrecimiento. Las características poblacionales (inmigración, tasas de natalidad, mortalidad, aumento de la esperanza de vida...) se corresponden con la media de la Comunidad Valenciana y el resto de España.



Sensibilización ambiental. El aspecto fundamental de la Agenda 21 Local, es que la ciudadanía participaba activamente en las decisiones sobre la gestión del medio ambiente municipal. Ahora bien para poder decidir sobre estas cuestiones, la ciudadanía necesita estar informada, formada y sensibilizada en los temas ambientales, para ello se han promovido actividades relacionadas con la educación ambiental en el aula de la naturaleza, con la difusión de la Agenda 21 Local, etc.

Desarrollo social e igualdad. En el diagnóstico socioambiental se hace referencia a las diferentes acciones que desde las áreas del Ayuntamiento trabajan estos temas.

Gestión ambiental municipal. En este punto se hace referencia a las competencias asumidas por el Ayuntamiento de Quart de Poblet en materia medioambiental, y las diferentes concejalías que tienen asumidas dichas competencias. Asimismo se hace a las dotaciones presupuestarias para las políticas ambientales.

Ordenación del territorio. Se analiza la protección que el suelo tiene en el Plan General de Ordenación Urbana, como recurso vital escaso y no renovable.

Actividades económicas. Se analizan las actividades económicas que forman parte de la estructura económica de Quart de Poblet: Agricultura. Ganadería Industria. Servicios

Movilidad. El transporte es uno de los problemas más importantes relacionado con el medio ambiente y que afecta a diferentes aspectos ambientales como el ruido, la contaminación atmosférica... Se propone el fomento de un transporte sostenible y accesible.

● **Apartado dedicado a aspectos ambientales del municipio:**

Calidad del aire. Los valores de inmisión de contaminantes atmosféricos en Quart de Poblet, presenta, durante la última década, una tendencia a la baja y en ningún caso se sobrepasan los valores guía, ni los valores límite que marca la legislación. En referencia a las emisiones de CO₂, Quart de Poblet contribuye al efecto invernadero con 11,1Kg por habitante, siendo el sector del transporte la principal fuente contaminante.

Tant als edificis municipals com a l'entornament públic s'apliquen les mesures per a l'estalvi d'aigua. La gestió de l'aigua ha de ser responsable: Reduir i Reutilitzar. Es per això que enguany el Campament Urbà "Quarticipa" va tindre com a eixos centrals l'Agenda 21 i la Participació Ciutadana amb l'objectiu que els xiquets i les xiquetes siguin en un futur grans ciutadans i ciutadanes responsables.

Estalvi Energètic

A les piscines públiques municipals s'apliquen mesures per a l'estalvi d'aigua. La gestió de l'aigua ha de ser responsable: Reduir i Reutilitzar. Es per això que enguany el Campament Urbà "Quarticipa" va tindre com a eixos centrals l'Agenda 21 i la Participació Ciutadana amb l'objectiu que els xiquets i les xiquetes siguin en un futur grans ciutadans i ciutadanes responsables.

Ahorro Energético

Tanto en los edificios municipales como en el entorno público se aplican las medidas para el ahorro de agua. La gestión del agua ha de ser responsable: Reducir y Reutilizar. Es por eso que este año el Campamento Urbano "Quarticipa" tuvo como ejes centrales la Agenda 21 y la Participación Ciudadana con el objetivo de que los niños y niñas se conviertan y sean en un futuro grandes ciudadanos y ciudadanas responsables.

En las piscinas públicas municipales se aplican medidas para el ahorro de agua. La gestión del agua ha de ser responsable: Reducir y Reutilizar. Es por eso que este año el Campamento Urbano "Quarticipa" tuvo como ejes centrales la Agenda 21 y la Participación Ciudadana con el objetivo de que los niños y niñas se conviertan y sean en un futuro grandes ciudadanos y ciudadanas responsables.

Agua. El agua es uno de los principales y más escasos recursos. En el diagnóstico se analizase abastecimiento y la gestión del agua, su consumo, el saneamiento y el agua de red.

Energía. Se hace un análisis del consumo energético de Quart de Poblet, incidiendo en las fuentes de dicha energía y en su aprovechamiento, concluyendo en que para una estrategia municipal hacia la sostenibilidad es necesario un cambio de enfoque en el modelo de consumo actual, que promueva energías renovables, la eficiencia energética y el ahorro en todas sus formas y en todos los sectores.

Residuos. Se estudia la cantidad de residuos producida por habitante en Quart de Poblet, y la cantidad de esos residuos que va a parar a los contenedores de separación selectiva. Se concluye que la cantidad de residuos producida tiene una tendencia al alza desde los últimos años, y que salvo el papel y cartón, que está por encima de la media de la Comunidad Valenciana, en el resto de residuos estamos por debajo de la media de recogida selectiva. Se hace especial mención a la necesidad de construcción de un ecoparque en el municipio para la correcta gestión del resto de residuos.

Contaminación acústica. En esta materia se han puesto en marcha muchas acciones para intentar reducir los niveles de decibelios que en muchos casos superan los límites establecidos en la ordenanza municipal contra la emisión de ruido. Por ello, se establece que los medios técnicos, normativos y administrativos de los que dispone Quart de Poblet, han de emplearse para intensificar la vigilancia y control, obtener registros de niveles sonoros que actualicen el mapa acústico, así como continuar sensibilizando para ser un pueblo cada día mas tranquilo.

Por último hay un apartado en el que se hace una **valoración final** de la situación ambiental de Quart, señalando las amenazas y oportunidades de cada uno de los puntos analizados.

Para ampliar la información consultar “Diagnóstico Socioambiental de Quart de Poblet” en www.quartdepoblet.org



5. PLAN DE ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL DE QUART DE POBLET

La primera vez que se habla de Plan Acción Local, fue en 1996 en Lisboa donde tuvo lugar la Segunda Conferencia de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad. En este evento, se creó un documento de continuidad de la Carta de Aalborg, denominado “De la Carta a la Acción”...

Los Planes de Acción constituyen los ejes vertebradores de las Agendas 21 Locales, cuya puesta en marcha responde a las directrices de la Cumbre de la Tierra (1992).

El **Plan de Acción por la Sostenibilidad de Quart de Poblet** es la herramienta de gestión, a corto, medio y largo plazo, donde poder integrar los criterios de sostenibilidad en la política municipal, por lo que la elaboración del mismo hace que sea una realidad el momento de pasar de las palabras a la acción.

El hecho de que en su diseño y elaboración haya participado la ciudadanía, ha generado que este proceso sea más enriquecedor para el municipio y aporte mayor legitimidad al Plan de Acción Socioambiental Local, generándose con ello un sentimiento de corresponsabilidad entre la ciudadanía, los agentes económicos y sociales y fomentando sinergias de diálogo y de acuerdo entre estos agentes y los poderes públicos locales en pro de la mejora de la calidad de vida y desarrollo sostenible de Quart de Poblet

El Plan de Acción por la Sostenibilidad de Quart de Poblet, se ha diseñado para que cumpla con las cualidades que se describen a continuación:

Sostenibilista. Ayudará a avanzar hacia un municipio más sostenible que fomente y permita compatibilizar el progreso económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos.

Estratégico. Permitirá aportar una visión y objetivos hacia los que avanzar como municipio, partiendo del estado actual del mismo y de la concertación de visiones y prioridades de los diferentes sectores de la población, generando una reflexión de futuro y una apuesta consciente de anticiparse para reorientar la política y gestión local hacia un escenario de mayor sostenibilidad.

Transversal. Potenciar soluciones globales y no exclusivamente sectoriales, favoreciendo las sinergias positivas que se puedan dar con ello.

Participativo. Favorecerá la integración de criterios técnicos de diagnóstico con las actividades de participación, que aportarán un valor añadido singular a los procesos de Agenda 21 Local. Esa participación deberá realizarse integrando el máximo número de actores locales y la máxima representatividad de las distintas sensibilidades y visiones que puedan convivir en el municipio.

Operativo. El Plan de Acción Local será un instrumento útil y aplicable en la gestión municipal una vez diseñado y puesto en marcha.

5.1. Objetivos de la sostenibilidad en Quart de Poblet

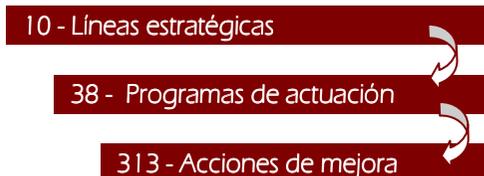
Los objetivos de sostenibilidad se han de basar en los principios emanados de la Carta de Aalborg, si bien avanzando en una concreción más local.

Así, los objetivos generales con los que se estructura el Plan se denominan **Líneas estratégicas**. El Plan de Acción Socioambiental de Quart de Poblet se articula entorno a 10 líneas estratégicas.

Dentro de cada línea se recogen diferentes objetivos más concretos y específicos que atienden a diferentes particularidades de la línea estratégica. Estos objetivos se denominan **Programas de actuación**. En este plan se han establecido 38 programas de actuación.

Finalmente, para la consecución de las líneas estratégicas (objetivos generales) y los programas de actuación (objetivos específicos) se establecen las **Acciones**, que son las actuaciones concretas a realizar para conseguir los objetivos planteados. Así, **la ciudadanía de Quart de Poblet propone a través de este plan de acción** de carácter no vinculante, **un total de 212 acciones específicas para mejorar la realidad ambiental del municipio**.

Estructura del Plan de Acción Socioambiental de Quart de Poblet



Líneas estratégicas del Plan de acción Socioambiental de Quart de Poblet.

1. QUART DE POBLET VIVE AL NATURAL.

Recuperar, conservar e incrementar el patrimonio natural y cultural del municipio

2. QUART DE POBLET, DISEÑADA PARA LA CIUDADANÍA.

Impulsar una ciudad habitable, cohesionada, saludable y accesible para las personas

3. QUART DE POBLET, EL AGUA ES NUESTRA VIDA.

Fomentar una buena gestión y calidad del agua del municipio.

4. QUART DE POBLET, POR UNA CIUDAD LIMPIA.

Mejora de la gestión y tratamiento de los residuos por la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos

5. QUART DE POBLET, UNA CIUDAD CON ENERGÍA.

Promover el consumo sostenible, uso y fomento de energías alternativas en el municipio

6. QUART DE POBLET, RESPIRA SANO.

Mejora la calidad del aire.

7. QUART DE POBLET, SUENA BIEN.

Reduce los niveles de contaminación acústica.

8. QUART DE POBLET, CIUDAD SOSTENIBLE.

Impulsar una gestión municipal basada en criterios de sostenibilidad.

9. QUART DE POBLET, CIUDAD EDUCADORA.

Desarrollar acciones para la sensibilización y concienciación de la ciudadanía

10. QUART DE POBLET, CIUDAD PARTICIPADA.

Potenciar la participación individual y colectiva de la ciudadanía

A continuación se detallan por cada una de las líneas estratégicas, todos los programas y acciones que la ciudadanía de Quart de Poblet ha propuesto y que conforman el primer Plan de Acción por la Sostenibilidad del municipio.

Línea estratégica 1.

Quart de Poblet, Vive al natural.

Recuperar, conservar e incrementar el patrimonio natural y cultural del municipio.

“La sostenibilidad ambiental significa preservar el capital natural. Requiere que nuestro consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos y que la velocidad a la que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución de los recursos renovables duraderos ... La sostenibilidad ambiental implica además del mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el suelo a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humano, así como la flora y la fauna para siempre”.

Carta de Aalborg

Programa 1.1 – Promoción de la huerta de Quart de Poblet.

La huerta de Quart de Poblet a parte de ser un rasgo cultural del municipio, es un espacio singular que aporta diversidad al paisaje y aumenta el grado de sostenibilidad a escala local.

Id.	Acción
1.1.1	Elaborar un programa para fomentar el cultivo compartido de parcelas agrícolas
1.1.2	Desarrollar un programa específico para fomentar el cultivo y comercialización de productos ecológicos
1.1.3	Elaborar un programa para fomentar y exponer públicamente la importancia de la huerta y su carácter histórico
1.1.4	Tomar las medidas adecuadas para el arreglo de los caminos rurales
1.1.5	Hacer un estudio de paisaje para valorar y catalogar el patrimonio histórico agrícola con el fin de proteger aquellas zonas de huerta con valor

Programa 1.2 - Sensibilización ciudadana.

Informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de la importancia que para la calidad de vida de la gente y el municipio tiene la preservación de las zonas verdes.

Id.	Acción
1.2.1	Desarrollar un programa para la creación de huertos escolares en los centros educativos del municipio
1.2.2	Editar un tríptico turístico sobre los edificios históricos y más emblemáticos de nuestro pueblo
1.2.3	Creación de pequeños huertos urbanos de uso público compartido
1.2.4	Establecer un programa para el uso educativo de la Huerta del Molí, acequias y molinos del municipio
1.2.5	Elaborar un circuito de recorridos educativos por las zonas naturales y agrícolas del municipio
1.2.6	Hacer un estudio sobre el río y su historia, así como de los oficios relacionados con el mismo

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 1.3 – Recuperación de espacios naturales.

Recuperar y mantener en buen estado aquellas zonas que forman parte de los espacios naturales de Quart de Poblet.

Id.	Acción
1.3.1	Iniciar acciones para la re-naturalización del Turia, sus riberas a su paso por Quart y la pinada de detrás del ambulatorio para uso y disfrute público
1.3.2	Tomar las medidas adecuadas para la limpieza de los barrancos que pasan por Quart
1.3.3.	Crear un censo de árboles del municipio
1.3.4	Realizar estudios sobre la fauna piscícola del río Turia

Programa 1.4 - Recuperar edificios para la ciudadanía.

Restaurar y recuperar los edificios emblemáticos del municipio para darles un uso público.

Id.	Acción
1.4.1	Recuperar el Sanatorio de Sant Onofre como lugar de encuentro para la ciudadanía
1.4.2	Ampliar los usos públicos de la cisterna árabe, potenciando su uso educativo
1.4.3	Restaurar el Casino para su uso público
1.4.4	Definir el uso sociocultural del edificio de oficinas de Refracta
1.4.5	Recuperación del matadero
1.4.6	Conseguir la propiedad municipal del Molí del Real y proceder a su restauración para darle un fin público
1.4.7	Realizar un estudio del Molí del Real para valorar si puede ser restaurado y utilizado con fines públicos

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 1.5 - Potenciar las zonas verdes.

Crear nuevos espacios verdes o mejorar los ya existentes con el fin de aumentar los m² de zonas verdes por persona de Quart de Poblet

Id.	Acción
1.5.1	Crear nuevos espacios verdes y jardines en el municipio
1.5.2	Hacer participar a la infancia en el diseño y mantenimiento de parques y jardines públicos y zonas verdes de centros educativos
1.5.3	Crear un área de pic-nic dentro del casco urbano para uso de la ciudadanía
1.5.4	Plan de mejora y ajardinamiento de las rotondas y túneles de acceso a Quart
1.5.5	Acondicionamiento verde de las plazas y zonas peatonales como zonas de encuentro de la ciudadanía
1.5.6	Programa para la plantación de árboles autóctonos en los polígonos industriales y el resto del pueblo.
1.5.7	Efectuar un mantenimiento permanente y adecuado de los árboles del municipio

Programa 1.6 - Legislación y control.

Adeuar la legislación en esta materia a los objetivos de la sostenibilidad, estableciendo las medidas de sanción adecuadas para aquellas conductas que así lo requieran

Id.	Acción
1.6.1	Establecer las medidas adecuadas para la protección de los terrenos del cultivo y áreas de interés natural en el PGOU
1.6.2	Proceder a la limpieza y clausura de los vertederos incontrolados

Línea estratégica 2.

Quart de Poblet, diseñada para la ciudadanía.

Impulsar una ciudad habitable, cohesionada, saludable y accesible para las personas.

Nosotras, ciudades y villas, nos esforzaremos por mejorar la accesibilidad y dar apoyo a la asistencia social y a los sistemas de vida urbanas con menos transporte. Sabemos que es imperativo para una ciudad sostenible reducir la movilidad forzada y parar la promoción y el apoyo al uso innecesario de vehículos motorizados. Daremos prioridad a los medios de transporte ecológicamente razonables (especialmente caminar, ir con bicicleta, transporte público) y hacer de la combinación de estos medios el centro de nuestros esfuerzos de planificación. Los medios de transporte urbanos motorizados habrían de tener la función subsidiaria de facilitar el acceso a los servicios locales y de mantener la actividad económica de la ciudad.

Carta de Aalborg

Programa 2.1 - Plan de accesibilidad.

Con este programa se pretende integrar criterios de accesibilidad y sostenibilidad en el diseño de la ciudad con el fin de adaptarla y facilitar el acceso y movimiento libre de toda la ciudadanía de Quart de Poblet.

Id.	Acción
2.1.1	Crear una ordenanza que regule la accesibilidad en las viviendas
2.1.2	Proceder a la eliminación de las barreras arquitectónicas en edificios públicos y de nueva construcción
2.1.3	Generalizar la accesibilidad en el transporte público (autobuses y taxis)
2.1.4	Adaptar las aceras para personas con difícil movilidad
2.1.5	Efectuar una campaña de sensibilización sobre la importancia de no obstaculizar las rampas en las aceras y llevar a cabo un programa posterior de sanción a los coches que aparquen sobre las mismas
2.1.6	Proceder a la mejora de accesibilidad del Molí de Vila y la zona protegida de la acequia de Mislata
2.1.7	Habilitar un acceso entre Quart y Mislata accesible en silla de rueda
2.1.8	Realizar un estudio de viabilidad de una red de transporte intermunicipal
2.1.9	Adaptar los autobuses y sus paradas para personas invidentes

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 2.2 - Regular el tránsito rodado.

El tráfico es uno de los principales focos de contaminación en la actualidad por el incremento del ruido que supone, así como por las emisiones de gases contaminantes que hacen que la calidad del aire disminuya, siendo necesaria su regulación.

Id.	Acción
2.2.1	Realizar un estudio sobre el tráfico en el casco urbano para adecuarlo a criterios de sostenibilidad
2.2.2	Habilitar zonas de aparcamiento público cercanas a las estaciones de metro de Quart
2.2.3	Crear aparcamientos subterráneos
2.2.4	Revisar las señales de tráfico y adaptarlas correctamente para su mejor servicio
2.2.5	Tomar las medidas adecuadas para fomentar la circulación lenta por el municipio
2.2.6	Promover la creación de rutas y vías públicas seguras para la infancia y la tercera edad
2.2.7	Regular el tráfico dando prioridad al peatón y restringirlo en aquellas calles que se considere oportuno
2.2.8	Reurbanizar la Calle Filomena Valdecabres para delimitar los espacios para los coches y para los peatones
2.2.9	Construcción de bulevares que "circunvalen" el casco urbano y así eliminen tráfico rodado del centro
2.2.10	Promover una gestión adecuada de los servicios de la policía local ante las necesidades del tráfico
2.2.11	Creación de zonas de carga y descarga en zonas comerciales y de elevado tránsito
2.2.12	Tomar las medidas adecuadas para hacer respetar las zonas peatonales
2.2.13	Instalar semáforos con señales sonoras

Programa 2.3 - Plan de movilidad sostenible y fomento del uso de la bicicleta.

Fomentar el uso del transporte público y la bicicleta es una manera de conseguir que el volumen del tráfico de Quart de Poblet disminuya y sea más sostenible contribuyendo a reducir la contaminación y ampliando la seguridad de la ciudadanía.

Id.	Acción
2.3.1	Elaboración de un plan especial de carril bici en el municipio que se prolongue a los polígonos industriales y conecte con otros carriles bici de otros municipios, así como con los jardines del viejo cauce del Turia en Valencia ciudad
2.3.2	Proceder a la instalación de aparcabicis en la ciudad
2.3.3	Aplicar un servicio de préstamo de bicis a la ciudadanía para sus desplazamientos por el pueblo
2.3.4	Realizar campañas de sensibilización para fomentar el uso del transporte público y el uso y respeto del carril bici
2.3.5	Reconvertir la vía de RENFE entre Quart y Xirivella en un carril bici (una vía verde) cuando deje de funcionar la línea de tren
2.3.6	Mejorar los servicios de transporte público valorando la disminución de precios y/o su gratuidad

Programa 2.4 - Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Establecer los mecanismos adecuados para que la ciudadanía pueda participar en la revisión y adaptación del PGOU de Quart de Poblet bajo los criterios de la sostenibilidad y los objetivos del plan de acción socioambiental.

Id.	Acción
2.4.1	Revisar el PGOU de Quart de Poblet con el fin de incorporar criterios de sostenibilidad
2.4.2	Realizar un estudio de amplia participación para determinar el diseño del plan urbanístico en Quart

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 2.5 – Promoción de la salud.

Establecer un conjunto de medidas adecuadas y orientadas a promover y mejorar la salud de la ciudadanía

Id.	Acción
2.5.1	Estrechar la colaboración con las autoridades sanitarias y educativas para la realización de acciones conjuntas.
2.5.2	Incrementar las instalaciones deportivas
2.5.3	Construir una residencia para discapacitados
2.5.4	Construir una residencia para la tercera edad
2.5.5	Promover la creación de guarderías infantiles públicas
2.5.6	Realizar una campaña educativa para concienciar a la población sobre la limpieza de las fachadas y las plantas bajas vacías
2.5.7	Crear un servicio de comedor para la tercera edad
2.5.8	Crear de un centro de día para la tercera edad
2.5.9	Desarrollar campañas informativas sobre promoción de la salud y prevención de enfermedades
2.5.10	Desarrollar servicios de rehabilitación y reinserción social de colectivos con exclusión social
2.5.11	Promover un programa de pisos tutelados para personas con necesidades especiales
2.5.12	Crear un centro socio-sanitario de servicios sociales accesibles a la ciudadanía

Programa 2.6 – Promoción de la vivienda

Desarrollar medidas encaminadas a facilitar a la ciudadanía el acceso a una vivienda digna

Id.	Acción
2.6.1	Mejorar el atractivo de las calles con elementos de decoración urbana
2.6.2	Desarrollar un programa que favorezca y promueva la rehabilitación de viviendas

Línea estratégica 3.

En Quart de Poblet, el agua es nuestra vida.

Fomentar una buena gestión y calidad del agua del municipio.

El agua se necesita en todos los aspectos de la vida. El objetivo general es velar porque se mantenga un suministro de agua de buena calidad para toda la población del planeta y preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas, adaptando las actividades humanas a los límites de la capacidad naturaleza y combatiendo los vectores de las enfermedades relacionadas con el agua. Es preciso contar con tecnologías innovadoras, entre ellas las tecnologías locales mejoradas, para aprovechar plenamente los recursos hídricos limitados y protegerlos contra la contaminación”

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Programa 21. Rio de Janeiro.

Creemos, también, que el uso racional del agua mediante una gestión responsable que garantice su calidad y proteja los ecosistemas es un factor básico para avanzar hacia el desarrollo sostenible y evitar la desertización en ciertas áreas de Europa.

Han de realizarse esfuerzos para favorecer la planificación, el ahorro, la utilización eficiente y la reutilización de los recursos hídricos.

Carta de las nacionalidades y de las regiones europeas para el medio ambiente. Carta de Valencia

Programa 3.1 - Sensibilización a la ciudadanía sobre el recurso del agua.	
<i>Sensibilizar y dar a conocer a la ciudadanía la importancia del agua como elemento vital de la naturaleza</i>	
Id.	Acción
3.1.1	Promover la realización de concursos de pesca sin muerte
3.1.2	Crear una “ruta del agua” en el municipio como elemento pedagógico y de sensibilización
3.1.3	Campañas periódicas de sensibilización sobre buenas prácticas ambientales sobre el consumo de agua
3.1.4	Identificar, señalar y restaurar los elementos hidráulicos de valor del municipio

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 3.2 - Medidas para el ahorro de agua.

El agua es un bien natural, escaso y finito, y como tal, se tiene que ejercer un consumo racional de la misma

Id.	Acción
3.2.1	Llevar un control y una regulación adecuada de la presión del suministro general de agua potable
3.2.2	Adecuar y mantener las ornamentaciones de espacios públicos para minimizar al máximo su necesidad de agua
3.2.3	Fomentar la instalación de grifos a presión en los baños y colocación de cisternas de reducción de agua

Programa 3.3 - Medidas para evitar la contaminación del agua.

Fomentar la aplicación de medidas tendentes a disminuir la contaminación de las aguas residuales procedentes de la población y de las industrias de Quart de Poblet.

Id.	Acción
3.3.1	Concluir las conexiones de las aguas residuales con la tubería general que conduce a las depuradoras
3.3.2	Fomentar la reutilización del agua que llega a la depuradora
3.3.3	Mejorar y hacer un seguimiento permanente de la calidad del agua
3.3.4	Primar el abonado orgánico de los campos frente al químico para reducir los nitratos y sulfatos
3.3.5	Desarrollar y difundir un estudio sobre la calidad del agua en Quart
3.3.6	Desarrollar una ordenanza de agricultura ecológica

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 3.4 - Adecuación y mejora de las instalaciones de servicios del agua.

Crear o mejorar las instalaciones relacionadas con el agua para minimizar su pérdida en su canalización

Id.	Acción
3.4.1	Renovar y mantener la red general en buenas condiciones para que haya pocas pérdidas
3.4.2	Introducir progresivamente materiales de menor impacto ambiental en las redes de canalización de agua potable y aguas residuales y pluviales
3.4.3	Instalar una red de alcantarillado en toda la zona industrial
3.4.4	Construcción de uno o varios depósitos de regulación de aguas fluviales

Programa 3.5 - Control y sanciones.

Incrementar el control y las sanciones sobre aquellas acciones que vayan en contra de la legalidad que regula el agua.

Id.	Acción
3.5.1	Imponer sanciones a los vertidos incontrolados y conductas de contaminación del agua
3.5.2	Regular y penalizar el consumo excesivo de agua de industrias y de particulares

Línea estratégica 4.

Quart de Poblet, por una ciudad limpia.

Mejora de la gestión y tratamiento de los residuos por la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos

La gestión ecológicamente racional de los desechos debe ir más allá de su simple eliminación o de su aprovechamiento por métodos seguros y procurar resolver la causa de fundamental del problema intentando cambiar las pautas no sostenibles de producción y consumo. Ello no entraña la aplicación del concepto de gestión integrada del ciclo de vida que representa una oportunidad única de conciliar el desarrollo con la protección del medio ambiente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Programa 21. Rio de Janeiro.

Programa 4.1 - Sensibilización a la ciudadanía para conseguir una ciudad más limpia.

Sensibilizar y concienciar a la ciudadanía para conseguir entre todos una ciudad más limpia, que es aquella que no ensucia pero también aquella que produce menos residuos.

Id.	Acción
4.1.1	Desarrollar programas educativos sobre residuos en los colegios
4.1.2	Llevar a cabo campañas de sensibilización ciudadana sobre la problemática de los residuos
4.1.3	Elaborar guías de buenas prácticas: ambientales relacionadas con los residuos
4.1.4	Informar y sensibilizar periódicamente a la ciudadanía de las condiciones en las que se prestan los servicios municipales que tienen que ver con residuos.
4.1.5	Llevar a cabo una campaña de sensibilización y educación a responsables de animales domésticos

Programa 4.2 - Mejora de la gestión de los residuos.

Mejora de las acciones e instalaciones para una correcta gestión de los residuos generados en el municipio

Id.	Acción
4.2.1	Ampliar el número de papeleras, contenedores de recogida selectiva y su frecuencia de vaciado, llevando a cabo un correcto reparto por todo el municipio
4.2.2	Modernizar los sistemas de recogida de residuos domésticos
4.2.3	Promover la instalación de contenedores especiales para la recogida de aceite usado
4.2.4	Incrementar y mejorar la limpieza y gestión de residuos en los polígonos y áreas rurales
4.2.5	Crear un ecoparque en el municipio
4.2.6	Aumentar la frecuencia de limpieza y mantenimiento de Quart de Poblet
4.2.7	Instalar contenedores para la recogida de pilas, móviles en desuso, residuos informáticos etc.
4.2.8	Crear zonas específicas situadas estratégicamente para uso de animales de compañía
4.2.9	Instalación de pequeños contenedores de separación selectiva en los centros escolares y edificios de la administración
4.2.10	Quitar el basurero que hay al lado del Instituto.

Programa 4.3 - Legislación y sanciones.

Aplicar medidas que refuercen el estricto cumplimiento de la legislación existente sobre residuos.

Id.	Acción
4.3.1	Establecer un protocolo para la reducción de residuos en las fiestas populares y actos públicos
4.3.2	Establecer un régimen general de sanciones por la mala gestión de los residuos
4.3.3	Ejercer un mayor control de residuos industriales
4.3.4	Ejercer un mayor control de la planta de tratamiento de residuos Los Hornillos
4.3.5	Mayor control de los trabajadores del servicio de limpieza
4.3.6	Aprobar una ordenanza de limpieza viaria

Línea estratégica 5.

Quart de Poblet, una ciutat amb energia.

Promover el consum sostenible, uso y fomento de energías alternativas en el municipio

La reducció de les emissions combustibles fòsils precisarà de polítiques e iniciatives basades en un coneixement exhaustiu de les alternatives y del medi urbà com a sistema energètic. Les úniques alternatives sostenibles són les fonts de energies renovables.

(Carta de Aalborg)

Creemos que el uso racional de la energía es un criterio importante de progreso hacia el desarrollo sostenible. Apoyaremos las actuaciones que se dirijan al ahorro del uso de fuentes de energía no renovables, incrementaremos la eficacia de la conversión de energías primarias en energía aplicada y aumentaremos la utilización de fuentes de energía renovable.

Carta de las nacionalidades() y de las regiones europeas para el medio ambiente*

(Carta de Valencia)

Programa 5.1 - Legislación y normativa.

Ejercer un estricto cumplimiento de la legislación existente sobre energía y en aquellas parcelas en las que se considere necesario, creación de una nueva normativa que las regule.

Id.	Acció
5.1.1	Obligar a que las nuevas edificaciones incorporen sistemas de aprovechamiento de energía solar y agua caliente sanitaria
5.1.2	Reducir las tasas de las licencias para las instalaciones de energía solar
5.1.3	Aprobar la ordenanza de uso y fomento de energías renovables
5.1.4	Elaborar un reglamento municipal que especifique los horarios y las intensidades de iluminación permitida

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 5.2 - Fomentar las energías alternativas

Las energías alternativas son energías limpias que se basan en recursos renovables que evitan el agotamiento de recursos naturales y generan menor contaminación, por lo que el fomento de todas ellas es un camino imprescindible para la sostenibilidad del municipio.

Id.	Acció
5.2.1	Realizar estudios sobre la eficiencia energética en las instalaciones municipales
5.2.2	Fomentar la instalación de placas solares en los edificios de Quart de Poblet
5.2.3	Aprovechar la energía solar en edificios públicos
5.2.4	Puesta en marcha de una experiencia piloto de instalaciones de farolas con placas solares
5.2.5	Desarrollar un servicio de información general sobre energías alternativas

Programa 5.3 – Aplicación de medidas de ahorro específicas de energía

Fomentar el ahorro en consumo de energía tanto por parte de la ciudadanía como en instalaciones municipales.

Id.	Acció
5.3.1	Instalar alumbrado público de bajo consumo en nuestro municipio y adecuarlo para que no emita la luz hacia el cielo
5.3.2	Substituir en los semáforos las lámparas normales por LEDS
5.3.3	Elaborar una Guía de Buenas Prácticas medioambientales sobre el uso racional de energía en el hogar
5.3.4	Domotizar los edificios públicos para así reducir el consumo de energía
5.3.5	Instalación de bombillas con sensores en los servicios públicos, colegios, etc
5.3.6	Llevar a cabo una campaña de promoción de uso de bombillas de bajo consumo entre la población
5.3.7	Desarrollar una campaña para evitar el excesivo alumbrado de escaparates e instalaciones
5.3.8	Incorporar reductores de flujo en los sistemas de alumbrado público
5.3.9	Fomentar la compra de electrodomésticos de Tipo A

Línea estratégica 6.
Quart de Poblet, respira sano.
Mejora de la calidad del aire

Reconocemos la interdependencia entre el transporte, la salud y el medio ambiente y nos comprometemos a promover enérgicamente posibilidades de movilidad sostenibles. Por eso trabajaremos para:

- 1. reducir la necesidad de transporte motorizado privado.*
- 2. incrementar la cantidad de viajes realizados en transporte público, a pie y en bicicleta.*
- 3. promover alternativas atractivas al uso de vehículos motorizados privados.*
- 4. desarrollar un plan de movilidad urbana integral y sostenible.*
- 5. reducir el impacto del transporte en el medio ambiente y en la salud pública.*

(Compromisos de Aalborg +10)

Programa 6.1 - Medidas de control atmosférico.

Controlar las emisiones a la atmósfera producidas y la aparición de nuevos focos contaminantes.

Id.	Acción
6.1.1	Control de las emisiones producidas por calefacciones y focos móviles
6.1.2	Control sobre la industria y sus emisiones atmosféricas
6.1.3	Impedir el emplazamiento de actividades contaminantes en el entorno próximo de núcleos residenciales

Programa 6.2 - Servicios municipales.

Mejora de los servicios municipales que favorezcan una mejor calidad del aire que respiramos.

Id.	Acción
6.2.1	Fomentar la adquisición de vehículos municipales no contaminantes
6.2.2	Crear un servicio de información permanente para la difusión pública de los datos de ozono atmosférico en el casco urbano
6.2.3	Promover un programa piloto para la instalación de vegetación en las azoteas

Línea estratégica 7.

Quart de Poblet, suena bien.

Reduce los niveles de contaminación acústica.

En la legislación española, el mandato constitucional de proteger la salud y el medio ambiente engloban en su alcance la protección contra la contaminación acústica. Además, la protección constitucional frente a esta forma de contaminación también encuentra apoyo en algunos derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, entre otros, el derecho a la intimidad personal y familiar, consagrado en el artículo

18.1. *Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido*

La Unión Europea tomó conciencia, a partir del Libro Verde de la Comisión Europea sobre Política Futura de Lucha contra el Ruido, de la necesidad de aclarar y homogeneizar el entorno normativo del ruido, reconociendo que con anterioridad la escasa prioridad dada al ruido se debe en parte al hecho de que el ruido es fundamentalmente un problema local, que adopta formas muy variadas en diferentes partes de

la Comunidad en cuanto a la aceptación del problema. *Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido*

El ruido ambiental, causado por el tráfico y las actividades industriales y recreativas, constituye uno de los principales problemas medioambientales en Europa y es el origen de un número cada vez mayor de quejas por parte del público. Sin embargo, por regla general, las acciones destinadas a reducir el ruido ambiental han sido menos prioritarias que las destinadas a combatir otros tipos de contaminación.

Política futura de lucha contra el ruido. Libro Verde de la Comisión Europea. Bruselas, 1996.

Programa 7.1 – Sensibilización y concienciación ciudadana.

Promover el valor del silencio como signo de cultura, urbanidad, respeto y sensibilidad.

Id.	Acción
7.1.1	Desarrollar un programa de información sobre la problemática del ruido y solidaridad para evitar los ruidos innecesarios
7.1.2	Desarrollar una guía de buenas prácticas ciudadanas sobre el ruido

Programa 7.2 – Legislación, control y sanciones.

Ejercer un mayor control sobre aquellas acciones que incrementen la contaminación acústica y crear nuevas reglamentaciones o normativas que favorezcan que Quart suene bien.

Id.	Acción
7.2.1	Elaborar un mapa acústico del municipio
7.2.2	Elaborar de un plan de acción específico para la minimización del ruido
7.2.3	Establecer un régimen de control y sanción y verificar su cumplimiento sobre conductas que promuevan el problema del ruido
7.2.4	Regular el ruido de los actos festivos en la vía pública
7.2.5	Control al aeropuerto sobre el cumplimiento de la legislación sobre navegación aérea
7.2.6	Asfaltar las calles con asfalto que reduce el sonido del paso de neumáticos

Línea estratégica 8.

Quart de Poblet, ciudad sostenible.

Impulsar una gestión municipal basada en criterios de sostenibilidad.

Como cada ciudad es diferente, hemos de encontrar nuestros caminos particulares hacia la sostenibilidad. Integraremos los principios de sostenibilidad en todas nuestras políticas y haremos de las respectivas fuerzas de nuestras ciudades y villas la base de estrategias localmente adecuadas. Nosotras, ciudades europeas, estamos convencidas de que tenemos la fuerza, el conocimiento, y el potencial creativo necesario para desarrollar modos de vida sostenibles, y para concebir gestionar nuestras colectividades en la perspectiva del desarrollo sostenible. En tanto que representantes de nuestras comunidades locales por elección democrática, estamos listos para asumir la responsabilidad de la reorganización de nuestras ciudades con la mira puesta en el desarrollo sostenible. La capacidad de las ciudades de hacer frente a este desafío depende de los derechos de autogestión que les sean otorgados en virtud del principio de subsidiariedad. Es fundamental que las autoridades locales tengan los poderes suficientes y un sólido apoyo financiero.

(Carta de Aalborg)

Programa 8.1 - Gestión de compras y contrataciones de servicios del Ayuntamiento.	
<i>Introducción de criterios de sostenibilidad en la gestión de las compras y contrataciones de servicios por parte del Ayuntamiento</i>	
Id.	Acción
8.1.1	Introducir criterios de sostenibilidad en la compra de bienes y servicios por parte del Ayuntamiento
8.1.2	Elaborar un plan de contratación pública verde

Programa 8.2 - Personal del Ayuntamiento.	
<i>Introducción de criterios de sostenibilidad en la selección de personal y en el trabajo realizado por el mismo en el Ayuntamiento o dependencias municipales.</i>	
Id.	Acción
8.2.1	Introducir criterios de responsabilidad social en la contratación de personal
8.2.2	Llevar a cabo un programa de formación de los empleados/as municipales en buenas prácticas medioambientales en sus respectivas actividades profesionales
8.2.3	Elaborar manuales de buenas prácticas medioambientales para el personal del ayuntamiento
8.2.4	Promover un servicio de atención policial especializado en delitos medioambientales y patrimoniales.

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 8.3 - Gestión municipal.

Introducción de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal del Ayuntamiento.

Id.	Acción
8.3.1	Fomentar el uso de nuevas tecnologías como alternativa a la comunicación en papel en el Ayuntamiento
8.3.2	Incorporar criterios de sostenibilidad en todas las áreas de gestión municipal
8.3.3	Crear un servicio de información y asesoramiento a la ciudadanía y a las asociaciones en la solicitud de subvenciones para acciones sostenibles
8.3.4	Promover e incorporar criterios de sostenibilidad en la organización de festejos
8.3.5	Divulgar las ordenanzas municipales
8.3.6	Creación y promoción de la huella ecológica del municipio
8.3.7	Asumir las directrices europeas en cuanto a desarrollo sostenible

Línea estratégica 9.

Quart de Poblet, ciudad educadora.

Desarrollar acciones para la sensibilización y concienciación de la ciudadanía.

“La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo”. La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible, y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de toma de decisiones”.

Artículo 36 de la Agenda 21.

Programa 9.1 – Fomento de la vida sociocultural de Quart.	
<i>Conjunto de acciones que fomenten el desarrollo y crecimiento de la vida sociocultural de Quart de Poblet.</i>	
Id.	Acción
9.1.1	Crear un programa de fomento del tejido asociativo cultural
9.1.2	Debatir y fomentar la dimensión educadora del tejido social
9.1.3	Asumir el compromiso de integrarnos como municipio en las redes supramunicipales que se vayan creando
9.1.4	Fomentar la creación cultural a través de premios y concursos artísticos
9.1.5	Elaborar un programa para promover el conocimiento, el aprendizaje y el uso de las lenguas co-oficiales de la Comunidad Valenciana y de otras lenguas, así como el conocimiento de nuestro pueblo.
9.1.6	Crear un museo para exposiciones permanentes de patrimonio etnológico y cultural de Quart
9.1.7	Crear un sistema Wifi para poder conectar a internet los ordenadores en el municipio
9.1.8	Fomentar, recuperar y dar a conocer las tradiciones de Quart
9.1.9	Fomentar el conocimiento de la historia de Quart en colegios, institutos y asociaciones, haciendo hincapié en edificios y patrimonio desaparecidos (palacios, conventos, arqueología industrial...)

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 9.2 - Campañas de información y sensibilización medioambiental.

Acciones encaminadas a informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del medio ambiente en nuestra vida cotidiana y la importancia de su implicación en la mejora del medio ambiente de Quart de Poblet.

Id.	Acción
9.2.1	Realizar una campaña anual sobre un tema de la auditoría ambiental y trabajarlo a todas las edades
9.2.2	Desarrollar campañas dirigidas a escolares para que participen en la vida diaria del pueblo
9.2.3	Organizar itinerarios de conocimiento del medio del pueblo
9.2.4	Informar y sensibilizar a los comercios, servicios e industria en materia medioambiental
9.2.5	Difundir las publicaciones municipales puerta a puerta para que sea una buena herramienta de educación ambiental
9.2.6.	Hacer anuncios de consejos ecológicos y publicarlos en los medios de comunicación local
9.2.7	Realizar actividades de concienciación ambiental en lugares específicos donde exista una problemática ambiental local
9.2.8	Promover concursos en los que se trabaje con materiales reciclados para concienciar de la utilidad y necesidad del reciclaje

Programa 9.3 -Educación ambiental.

Acciones encaminadas a fomentar la educación ambiental de la ciudadanía y en especial en los centros educativos como piezas claves en este proceso.

Id.	Acción
9.3.1	Publicar un boletín informativo permanente sobre las iniciativas y actividades desarrolladas por la Agenda 21 Local
9.3.2	Realizar una guía municipal de mecanismos de participación ciudadana, individual y colectiva
9.3.3	Implantar la Agenda 21 Escolar subvencionando consultorías externas de apoyo desde el Ayuntamiento
9.3.4.	Crear un grupo específico de profesorado ambientalista para colegios e institutos
9.3.5	Crear en el municipio un aula de educación ambiental permanente, en el que se informe a la ciudadanía sobre los diversos problemas ambientales
9.3.6	Desarrollar programas que fomenten la mejora del entorno socioambiental en los centros educativos
9.3.7	Enviar cartas de información a la ciudadanía sobre la Agenda 21 local

Línea estratégica 10.

Quart de Poblet, ciudad participada.

Potenciar la participación individual y colectiva de la ciudadanía.

Nosotras, ciudades, nos comprometemos de acuerdo con el mandato del Programa 21, a colaborar con todos los sectores de nuestras comunidades – ciudadanos, empresas, grupos de interés...- en la concepción de nuestros planes locales de apoyo a dicho programa. ... Por consiguiente, basaremos nuestros trabajos en la cooperación entre todas las partes implicadas. Garantizaremos el acceso a la información a todos los ciudadanos y grupos interesados y velaremos porque puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones.
(Carta de Aalborg)

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda.
(Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo)

Programa 10.1 - Incrementar la participación de los órganos participativos existentes en Quart de Poblet.

La participación ciudadana permite la colaboración de la ciudadanía en la gestión municipal y se canaliza a través de órganos regulados y estructurados que amplían su representatividad

Id.	Acción
10.1.1	Dar a los consejos municipales una mayor participación en las actuaciones municipales
10.1.2	Abrir los consejos sectoriales a la participación individual

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 10.2 - Creación de nuevos recursos

Incrementar con nuevos recursos del Ayuntamiento que fomenten la participación ciudadana.

Id.	Acción
10.2.1	Crear una televisión y radio de Quart de Poblet
10.2.2	Crear redes de comunicación entre asociaciones para fomentar objetivos de interés general
10.2.3	Crear un centro de recursos para entidades del municipio
10.2.4	Fomentar las relaciones entre Quart de Poblet y otras ciudades del mundo para compartir conocimientos y experiencias
10.2.5	Establecer en el "Fanalet" un apartado como "buzón de sugerencias" abierto a la participación de toda la ciudadanía
10.2.6	Fomentar la venta de productos de comercio justo con la participación de asociaciones y ONG's especializadas
10.2.7	Crear un servicio de préstamo o dotación de medios informáticos y de comunicación a las asociaciones

Programa 10.3 - Ocio y tiempo libre.

Desarrollo de acciones encaminadas a ofrecer a la ciudadanía una mayor oferta de ocio alternativo

Id.	Acción
10.3.1	Mantener y potenciar las actividades de ocio alternativo para diversificar la oferta de servicios dirigidos a la juventud
10.3.2	Regular e incrementar la utilización pública de los patios de los colegios fuera del horario escolar lectivo
10.3.3	Crear centros para la juventud los fines semana
10.3.4	Fomentar la participación de los jóvenes en la creación de las actividades juveniles
10.3.5	Subvencionar los movimientos juveniles
10.3.6	Ampliar el contenido y las actividades de las casas de juventud
10.3.7	Crear espacios específicos de ocio para jóvenes adolescentes
10.3.8	Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la juventud
10.3.9	Organizar conciertos para recaudar fondos
10.3.10	Crear instalaciones adecuadas para patinar
10.3.11	Fomentar la organización de viajes juveniles
10.3.12	Mejorar los precios de las instalaciones deportivas municipales y la piscina cubierta
10.3.13	Promover una instalación de alojamiento específico para ocasiones puntuales, como: intercambios, festivales, jornadas y celebraciones diversas que se organizan en el pueblo

PLAN de ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL de QUART DE POBLET

Programa 10.4 - Información y formación.

Acciones encaminadas a fomentar la participación de la ciudadanía y de las asociaciones en eventos existentes o en nuevos a crear, así como mejorar la formación del personal de las asociaciones

Id.	Acción
10.4.1	Hacer una feria anual de asociaciones
10.4.2	Contribuir a realizar programas y proyectos de voluntariado que motiven y animen a la población a ser más solidaria e intercultural
10.4.3	Impulsar el voluntariado medioambiental local
10.4.4	Realizar actividades de consumo responsable y comercio justo entre la ciudadanía
10.4.5	Establecer un plan de formación continua para la participación dirigido a las entidades del municipio
10.4.6	Desarrollar un programa para dar a conocer los canales de participación del Ayuntamiento y de las propias asociaciones
10.4.7	Difundir e informar a las asociaciones sobre las subvenciones municipales

Programa 10.5 - Presupuestos participativos.

Implantar los presupuestos participativos de manera que la ciudadanía pueda decidir un porcentaje del presupuesto de inversiones municipales

Id.	Acción
10.5.1	Poner en marcha los mecanismos adecuados para elaborar presupuestos participativos en Quart de Poblet

Seguimiento y Evaluación

Una vez aprobado este Plan de Acción por el pleno municipal, se iniciará el Plan de Seguimiento y Evaluación del mismo y para actualizar y reflejar la situación de cada una de las acciones recogidas en este documento, se utilizará la siguiente simbología:

Q en proyecto **Q** no realizada **Q** en ejecución **Q** realizada





Por un Quart de Poblet Sostenible

